

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 29 DE OCTUBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2025

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Parlamentaria:

Lic. SECO, María Cristina

Señores diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
HERR, Josefina del Valle
LEDESMA, Juan Carlos

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MORO, Gladys del Valle
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETÀ, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BAIGORRÍ, Fernando Daniel
LENCIINA, Jonathan Federico

MARSILLI, Carlos Antonio

Señores diputados con licencia:

ANDRADA, Eduardo César
BRIZUELA, Rubén Damián
CESARINI, Enrique Luis
CORPACCI, Hugo Alejandro

DÍAZ, Hernán Facundo
GÓMEZ, María Cristina
HERRERA, Natalia Vanessa
SORIA, Natalia Andrea

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días, señoras diputadas, señores diputados se solicita ocupar sus bancas para iniciar la presente sesión.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 30 señores diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:42 minutos damos inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del periodo 136.

Invitamos a la diputada Verónica Vallejos y al diputado Tiago Puente a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A continuación, punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria realizada el 01 de octubre de 2025.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su puesta a consideración del Cuerpo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es a los fines de solicitar licencia para todos los diputados que no hayan ingresado al recinto, sin perjuicio de que lo hagan en el transcurso de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo el pedido de licencia formulado por el diputado Tiago Puente.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Plan de Labor:

C O M U N I C A C I O N E S

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de ellas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la comisión de Hacienda y Finanzas, elevando el informe correspondiente a las Contribuciones Figurativas abonadas durante el tercer trimestre del año 2025, conforme al Artículo 3º de la Ley 5898, Decreto N° 1249/24 "Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial".

Firmado: C.P.N. Rafael Gustavo García Saavedra -Tesorero General de la Provincia Ministerio de Hacienda y Obras Públicas-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de ellos a los fines de disponer su remisión a las comisiones permanentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 610-2025. EX-2025-00045283--HCDCAT-DPSN. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Stella Nieva. Declárase de Interés Parlamentario las Segundas Jornadas de Gestión Pública denominadas "Inteligencia Artificial y Políticas Públicas - Innovación y Desafíos para un Estado Eficiente y Ciudadano".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDP N° 1315/2025, con fecha 01/10/25. Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 611-2025. EX-2025-00045564--HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciador: Bloque Generación del Cambio. Establécese la obligatoriedad de someterse a un examen de detección de consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas (Narcotest) a todos los funcionarios públicos que se desempeñen en cualquiera de los tres poderes del Estado Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 612-2025. EX-2025-00045938-HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciador: Bloque UCR. Dirigirse al Ministerio de Educación de la Provincia a los fines de que informe a esta Cámara sobre protocolos y medidas de protección adoptadas ante presuntas situaciones de abuso en la Escuela N° 397 "Gerardo Denett" de la localidad de Infanzón, departamento El Alto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 613-2025. EX-2025-00045981-HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas Josefina Herr, diputada Stella Nieva y los diputados Nicolás Zavaleta y Juan Carlos Ledesma. Declárese de Interés Parlamentario y Provincial la destacada participación de la delegación de Catamarca en los Juegos Deportivos Nacionales Evita 2025, desarrollados en la ciudad de Mar del Plata, donde la Provincia alcanzó un desempeño histórico obteniendo 34 medallas entre deportes convencionales y adaptados.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDP N° 1377/2025, con fecha 13/10/25. Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 614-2025. EX-2025-00046209--HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicítase al P.E.P que, a través del organismo competente, refuerce las acciones de monitoreo, prevención y cumplimiento de la Ley Provincial N° 5402, sobre prevención del acoso escolar (Bullying).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 615-2025. EX-2025-00046283-HCDCAT-DVMES#PCD. Proyecto de Ley, iniciador: Cámara de Senadores - Poder Ejecutivo Provincial. Modificación de la Ley N° 5738.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 616-2025. EX-2025-00046255-HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Declárase la necesidad de la reforma de la Constitución de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 617-2025. EX-2025-00046294-HCDCAT-DPNP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Instar al P.E.P para que, a través del organismo pertinente, se proceda a la restauración del busto de bronce en homenaje al Vicario José Facundo Segura sito en el paseo General Navarro, obra del escultor Juan Carlos Iramain.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 618-2025. EX-2025-00046305--HCDCAT-DPSC. Proyecto de Declaración, iniciador: Bloque Generación del Cambio. Declárase la necesidad y respaldo a la regularización y titularización de los docentes del nivel superior de la Provincia, en reconocimiento a sus derechos laborales adquiridos, a la estabilidad garantizada por la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Ley N° 3122.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 619-2025. EX-2025-00046345-HCDCAT-DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Establécese un régimen Provincial de equidad tarifaria, control ciudadano y transparencia pública para los servicios de electricidad, agua potable, saneamiento y transporte público, en función de las regiones bioclimáticas y la vulnerabilidad socioeconómica de la población de la provincia de Catamarca, acorde con los principios de acceso universal, razonabilidad y sustentabilidad.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 620-2025. EX-2025-00046421-HCDCAT-DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Créase en el ámbito de la Obra Social de los Empleados Públicos de la Provincia de Catamarca el "Programa Provincial de Medicamentos y Cobertura Integral para Jubilados y Pensionados".

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Buen día a todos. Si se puede modificar el extracto, para que no se descontextualice el propósito del proyecto, que diga jubilados y pensionados "beneficiarios de la AGAP". Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado. Conste en la Versión Taquigráfica.
Lea cómo quedaría la carátula, secretaria.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 620-2025. EX-2025-00046421-HCDCAT-DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Créase en el ámbito de la Obra Social de los Empleados Públicos de la Provincia de Catamarca el "Programa Provincial de Medicamentos y Cobertura Integral para Jubilados y Pensionados beneficiarios de la AGAP".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 621-2025. EX-2025-00046464-HCDCAT-DPHJ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Josefina Herr. Creación de Aulas Multisensoriales Destinadas a Alumnos Trastorno del Espectro Autista (TEA).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 622-2025. EX-2025-00046475-HCDCAT-DPGC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Constrúyase a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, un tinglado de usos múltiples para la Escuela N°408 "General Isidro José Arroyo", departamento Andalgalá, El Huaco.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 623-2025. EX-2025-00046998-HCDCAT-DPCG. Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas Cynthia Gambarella; Josefina Herr; Adriana Díaz; María Argerich; Claudia Palladino; Stella Nieva; Natalia Ponferrada; Mónica Zalazar; Natalia Soria y Gladys del Valle Moro. Declárase de Interés Parlamentario el 2º Foro Internacional de Mujeres y Ruralidad y la 4º Edición de los Premios “Lía Encalada”, a realizarse el día sábado 1 de noviembre de 2025 en la Ciudad de Santa Fe.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 624-2025. EX-2025-00047332-HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Ley de abordaje integral del consumo problemático en la función pública de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 625-2025. EX-2025-00047491--HCDCAT-DPLJ. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jonathan Lencina. Declárase de Interés Parlamentario al proyecto comunicacional “Radio Streaming”, por ser la primera emisora en formato streaming de la provincia, impulsora de un modelo innovador de comunicación digital que transformó la forma de producir, transmitir y consumir contenidos audiovisuales.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 626-2025. EX-2025-00047510-HCDCAT-DPZN. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Zavaleta. Establécese la obligatoriedad de incorporar un sistema de información sonora para usuarios en todas las unidades del servicio público de transporte automotor de pasajeros urbanos e interurbanos que operen dentro del territorio de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 627-2025. EX-2025-00047537-HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo el Programa Radial "Camino del Árabe", conducido por Zulma Zafe y Marcelo Brandán, emitido por Radio Universidad 100.7, espacio que se ha consolidado como una valiosa herramienta de difusión, formación y encuentro intercultural en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 628-2025. EX-2025-00047575-HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Créase, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, el Programa Provincial de Evaluación del Riesgo de Cáncer de Mama, destinado a garantizar el acceso gratuito, equitativo y periódico de todas las mujeres a la evaluación médica personalizada del riesgo de desarrollar cáncer de mama.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 629-2025. EX-2025-00047598-HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Creación del Programa Provincial de Atención Psicológica Oncológica Integral.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 630-2025. EX-2025-00047606-HCDCAT DPBFD. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Solicitar al P. E. P., a través del Ministerio de Seguridad, del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, y de la Policía de la Provincia, que informe sobre el incumplimiento de la Ley Provincial 5841.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 631-2025. EX-2025-00047625-HCDCAT-DPBFD. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Solicitar la inmediata aplicación de la Ley Provincial N° 5841 sobre animales sueltos en rutas y caminos en todo el territorio de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 632-2025. EX-2025-00047618-HCDCAT-DPPA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Impleméntese, de manera obligatoria, el Programa Antibullying KIVA en todas las instituciones educativas de gestión pública y privada, de nivel primario y secundario de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 633-2025. EX-2025-00047638-HCDCAT-DPPA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Solicítese al P.E.P. que, a través de Aguas de Catamarca SAPEM, informe sobre los aspectos vinculados a los reiterados cortes en el suministro de agua potable en la ciudad Capital y el Valle Central.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 634-2025. EX-2025-00047658-HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Generación del Cambio. Establécese la obligatoriedad del tratamiento legislativo de todos los decretos dictados por el P.E.P. durante el receso legislativo, conforme lo dispuesto en el Artículo 184 de la Constitución de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 635-2025. EX-2025-00047672-HCDCAT-DPVV. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Jonathan Lencina, diputada Verónica Vallejos y diputado Carlos Brizuela. Garantizar el derecho a la inclusión e integración social de los ciudadanos con patologías que implique una escasa tolerancia a la exposición de ruidos e iluminación intensas, a través de "La Hora Silenciosa".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 27) Expte. 636-2025. EX-2025-00047708-HCDCAT-DPSC. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Generación del Cambio. Solicitar al P.E.P. que remita a esta Cámara el proyecto de Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio 2026 antes del 1º de noviembre del presente año, a fin de garantizar su tratamiento, análisis y aprobación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 28) Expte. 637-2025. EX-2025-00047712-HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Dirigirse al P.E.P. para que, a través del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, informen a esta Cámara sobre la situación de extrema precarización laboral del personal becado que cumple funciones en establecimientos educativos de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 29) Expte. 638-2025. EX-2025-00047802-HCDCAT-DPGA. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Frente de Todos. Ley de responsabilidad institucional y prevención en el consumo problemático de sustancias psicoactivas en la función pública.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 30) Expte. 639-2025. EX-2025-00047785-HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Dirigirse al P.E.P., para que a través del Ministerio de Agua Energía y Medio Ambiente y de la Empresa Aguas de Catamarca SAPEM, intervengan con carácter urgente ante la crisis sanitaria y ambiental en la provisión de agua potable en la Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 31) Expte. 640-2025. EX-2025-00047838 - HCDCAT-DPNH. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Autorízase al Intendente de la Municipalidad de Fiambalá a realizar donación a favor de los vecinos del Barrio 10 Viviendas "Juan Manuel Salas" de la ciudad de Fiambalá, de los inmuebles en los cuales habitan actualmente, como parte del proceso de regularización de títulos que ha iniciado el municipio.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 32) Expte. 641-2025. EX-2025-00047992-HCDCAT-DPAME. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo y Diputado Mamerto Acuña. Solicitar al P.E.P., a través de los Ministerios de Educación y de Trabajo de la Provincia que informe respecto a la demora en la cobertura de cargos docentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 33) Expte. 642-2025. EX-2025-00048091-HCDCAT-DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Créase el régimen de sanciones económicas por inasistencia injustificada, aplicable a los Diputados y Diputadas de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 34) Expte. 643-2025. EX-2025-00048134-HCDCAT-DPMG. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Gladys Moro. Declárase de Interés Cultural y Educativo la presentación de la obra teatral “Potestad”, de Eduardo “Tato” Pavlovsky, que se llevará a cabo el día 2 de noviembre del corriente año, a las 20:00 hs., en el aula magna “Federico Emiliano País” de la Universidad Nacional de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDP N° 1460/2025, con fecha 23/10/25. Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 35) Expte. 644-2025. EX-2025-00048694-HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario Artístico y Cultural a la subcampeona nacional de malambo categoría infantil femenino, Sofía Roldán en el Campeonato Nacional de Malambo Femenino 2025.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 36) Expte. 645-2025. EX-2025-00048698-HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario Artístico y Cultural la participación de Morena Castillo, representante de Icaño, en la séptima edición del Campeonato Nacional de Malambo Femenino.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 37) Expte. 646-2025. EX-2025-00048947-HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase el Programa de Apoyo y Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género “Acompañar”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Banca de la Mujer.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 38) Expte. 647-2025. EX-2025-00048951-HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario “La Resolución N° 1466/19 emitida por la Fuerza Aérea Argentina Estado Mayor General “Orden Héroes de Malvinas” por el cual se le otorga el reconocimiento “post mortem”, el grado “medalla honor al valor en combate” al Suboficial Principal Catamarqueño y veterano de Malvinas “V.G.M” Roberto Miguel Ovejero.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 39) Expte. 648-2025. EX-2025-00049364-HCDCAT-DPBC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Barros y diputado Damián Brizuela. Declárese de Interés Parlamentario el trabajo desempeñado por el artista urbano “Franco Miglia”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 40) Expte. 649-2025. EX-2025-00049455-HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Legislativo “el hallazgo arqueológico en la Cueva Cacao 1 A en Antofagasta de la Sierra por la Misión de Investigación de Científicos del Conicet, la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) y especialistas franceses.”

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 41) Expte. 650-2025. EX-2025-00049805-HCDCAT-DPBC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Declárase de Interés Legislativo la labor cultural y social desempeñada por el filmmaker, fotógrafo y creador de contenido, Ariel Videla.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 42) Expte. 651-2025. EX-2025-00050645-HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitud al P.E.P., que por intermedio del área correspondiente, contrate rápidamente un servicio de transporte para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que asisten a la Esc. N° 13 de Saujil.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 43) Expte. 652-2025. EX-2025-00050680-HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración., iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Parlamentario el Congreso Provincial de Enfermería, que se desarrollará bajo el lema “Integrando Conocimientos, Clave para una Enfermería Transformadora”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 44) Expte. 653-2025. EX-2025-00050693-HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Parlamentario la labor desarrollada por la Organización Católicas por el Derecho a Decidir Argentina y su proyecto “Colección Cuerpos y Libertades”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 45) Expte. 654-2025. EX 2025 - 00050020-HCDCAT -DPAP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons, diputada Alicia Paz de la Quintana y diputado Luis Fadel. Créase en el ámbito del Poder Legislativo de la provincia de Catamarca la “Comisión Consultiva Público - Privada para el Desarrollo Productivo”, con el objeto de promover la cooperación institucional y el intercambio técnico entre el Poder Legislativo y los representantes del sector productivo provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 6º del Plan de Labor:

H O M E N A J E S

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

En el día de hoy queremos rendir homenaje a, quizás, uno de los más grandes presidentes de la historia argentina. Digo quizás, porque creo que solo lo ha superado el general Perón.

En el día de hoy queremos rendir homenaje a Néstor Carlos Kirchner quien pasara a la inmortalidad un 27 de octubre -hace 15 años-.

Queremos rendirle homenaje, porque Néstor, es el compañero que se volvió presidente luego de un gran camino militante que le permitiera conducir los destinos primero de una intendencia y luego de su provincia.

Nos enseñó y vino a proponernos un sueño, que muchos, muchos compañeros y compañeras creíamos ya imposible, ese sueño que rescataba el proyecto peronista y que nos decía que Argentina podía volver a ser la nación libre, justa y soberana, que su gobierno trabajara para la alegría del pueblo y la felicidad de la Nación. Quienes militábamos y nos tocó vivir el 2001 creímos que ese sueño se había esfumado, pero Néstor apareció, irrumpió nuestras vidas y nos enseñó que ese sueño es posible.

Señora presidenta, Néstor asumió con más pobres que votos, luchando por construir una mayoría que le permitiera recuperar el país. La verdad que cuando llegó no la tuvo fácil, porque además de la presión de los grandes poderes fácticos de este país, a través de la prensa adicta - como hoy lo vemos de nuevo- que le querían imponer pliegos de condiciones, también tuvo la presión -como hoy la vemos- de esa Corte Suprema de la mayoría automática que también le hizo imponer condiciones. Pero con el coraje y el valor de un militante que llega para cumplir ese proyecto

que los argentinos soñamos durante décadas, se abrió paso, se abrió paso y le dio a la Corte Suprema, a esa institución argentina, la dignidad que se merecía.

Hoy, nuevamente esa Corte Suprema está por los suelos y su dignidad es un triste recuerdo cuando vemos que, a unos cuantos días, quizás horas, de haber terminado la elección, salen las absoluciones para los Caputo, para los Macri, para los Sturzenegger y la persecución política para todo aquel que osa oponerse a este modelo de oprobio y de subordinación a los poderes fácticos de esta nación y a los poderes internacionales que le dictan el camino desde Washington.

Decía también que Néstor se hizo cargo de un país destruido, endeudado, muchos de los que endeudaron el país que Néstor tuvo que desendeudar hoy están en el gobierno y fueron sobreseídos hace pocas horas por esta Corte Suprema adicta. Néstor no titubeó, le pagó al Fondo y no le dieron un solo peso más y ese Fondo Monetario Internacional al cual Perón había decidido no adherir, ya no dictaría más las políticas que se deberían hacer en nuestro suelo. Hoy nuevamente estamos endeudados, más del 50% de las deudas que tiene el Fondo le corresponde a Argentina, y han asumido y le han dado un préstamo a Macri para que gane las elecciones -la cual, obviamente perdió- y lo que va a pasar dentro de 2 años es exactamente lo mismo. Lamentablemente la deuda tendrá que pagarla el pueblo.

Señora presidenta, hablábamos de la sumisión y en estos días para forzar una elección, para ganar una elección hemos visto cómo un presidente se arrodillaba pidiendo tweets, pidiendo fotos, se arrodillaba y nos endeudaba con un swap de U\$S 20.000.000.000 que no sabemos para qué, ni cómo lo vamos a pagar. Muy lejos de ese Néstor Carlos Kirchner que le decía no al ALCA y que no se subordinaba a George Bush hijo y que junto a los presidentes de Latinoamérica ponían de pie y en alto la honra de estos pueblos.

Muy lejos estamos, señora presidenta, de esos días, pero es justo y necesario recordarlos. También es justo y necesario recordar que quienes iniciaron este camino de destrucción de la patria a través del golpe de 1976, fueron condenados gracias a la derogación de las leyes de nulidad y obediencia debida, y gracias a eso, más de 1.000 represores fueron enjuiciados y metidos preso y algunos murieron donde tenían que morir.

Nosotros, señora presidenta, somos hijos de esa generación que creía un sueño perdido y que junto a Néstor Carlos Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner vimos hacerlo realidad. Vimos ese 24 de marzo en la ESMA cuando un presidente pedía perdón por los crímenes que habían cometido otros y creímos de nuevo y nos pusimos la patria al hombro junto con ese que nos guiaba, es justo y necesario que lo recordemos.

Existió un sueño, un sueño peronista de una patria libre, justa y soberana y existió un hombre que lo volvió a hacer realidad. En su nombre y en su honra vamos a recoger los pedazos de ese sueño y vamos a construir la victoria del futuro y vamos a volver a hacerlos realidad ¡Que viva Néstor Carlos Kirchner para siempre!

Voy a pedir un minuto de silencio en honor al presidente que ha fallecido hace 15 años.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

Hacemos un minuto de silencio.

-Así se hace-

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta. Lo mío va a ser cortito.

También recordar una fecha histórica que ha pasado, que ha sucedido hace muy pocos días, que tiene que ver con los 80 años del 17 de octubre de 1945.

Una movilización espontánea, natural de un pueblo oprimido, un pueblo castigado, un pueblo sometido que salía a las calles a pedir la liberación del general Juan Domingo Perón y que desde distintos lugares, distintos puntos de la provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, trabajadores de distintos gremios y el pueblo marchaban hacia la Plaza de Mayo.

A pesar que desde quienes conducían el país en esos momentos y que levantaban los puentes para que la gente no pudieran cruzar -las fotos terminan graficando- los videos, que cruzaban nadando, cruzaban de cualquier forma, porque sí o sí cada uno de esos argentinos, de esa movilización enorme -que fue una de las más grandes de Latinoamérica- quería estar presente en esa Plaza de Mayo para pedir la liberación -que finalmente se termina dando- y el general Juan Domingo Perón sale al balcón a calmar a esos trabajadores que estaban ahí viendo cómo su líder era injustamente encarcelado.

Nada más señora presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

Bueno, hoy más que un homenaje convencional, tradicional, vamos a recordar que hace 42 años los argentinos pudimos recuperar los derechos civiles, el derecho a elegir, el derecho a expresarnos, el derecho a soñar sin culpa y, sobre todo, a vivir sin miedo.

Pero, en ese momento se recuperó la esperanza a través de la democracia, y como Raúl Alfonsín lo pregonó en todo su mandato e incluso después de haber sido presidente, en su función legislativa, en su participación en lo que fue la Reforma Constitucional de 1994; los argentinos habían vuelto a recuperar la esperanza que, a través de la democracia, lejos de ser simplemente un sistema político, sino una forma de vida, un compromiso de todos con todos, de eso se trata la democracia.

Y en ese momento era la esperanza de que se podía vivir en paz, con justicia, con diálogo, con entendimiento, con valores, con principios, con verdad. Y también era la esperanza, porque así lo planteaba cada uno, ese era el debate que tenía la Argentina en el 83, y con ese sistema que no es, simplemente, una declamación sino un ejercicio cotidiano, era el único camino donde podían convivir y caminar en forma conjunta el Estado, el pueblo, las instituciones, los sectores de economía para, primero garantizar derechos, pero, sobre todo, para generar oportunidades y achicar desigualdades, pero hoy la democracia está herida, en las elecciones del pasado domingo tuvimos la participación más baja desde el advenimiento de la democracia.

Entonces, por eso decía que esto no es un homenaje convencional, sino una interpelación, y no una interpelación al pueblo argentino ¿no?, es una interpelación a toda dirigencia política, a la que ocupa cargos y a la que no ocupa cargos. Y obviamente que duele, porque cuatro décadas después, que tengamos este tipo de resultados, bueno, todos esos sueños, toda esa esperanza que había cuando se recuperó la democracia, los derechos civiles, hoy no están amenazados por un golpe militar, está totalmente amenazado por el desencanto, por la desesperanza, por el descreimiento y duele ver la frustración de un pueblo que ya no cree.

Todos hemos hecho campaña de los que estamos acá ¿cuántos ciudadanos le dijeron que no tenían ganas de ir a votar? que estaban totalmente escépticos, porque tampoco funcionan las instituciones en Argentina, y también en Catamarca, porque una elección legislativa solamente puede generar expectativa de cambio ¿Cuándo? cuando se sancionan leyes, cuando se da tratamiento a proyectos, a problemáticas y, que a partir de ese debate se arriban a consensos que le dan respuestas a la problemática de la gente, y si no funcionan esas instituciones ¿qué grado de expectativa puede tener la gente de que una elección legislativa le puede cambiar la vida?

Pero no es tan solo que no creen en el sistema, no creen en los dirigentes, porque hay dirigentes que abandonan y traicionan de donde vienen y a quienes, supuestamente, representaban -lo digo por intereses sectoriales o por la división de un cargo, no importa cuál sea la razón-.

Pero también, obviamente, duele escuchar discursos de hipócritas aggiornados de una ficción moral, ¡jojo, no! este ejercicio de los dirigentes -de los que yo estoy haciendo mención- es de ambos partidos tradicionales, no tal solo de mi partido. Por eso la gente tampoco cree, disculpen, es el momento para hacer esta interpelación, por ahí hay gente que se pueda sentir incómoda, yo no pretendo que nadie se ponga el sayo, pero me parece que es el momento para que..., tampoco va a cambiar nada mis palabras, pero por lo menos sí generar la reflexión que necesitamos y esa desconfianza de la gente, obviamente, se ve reflejada en la apatía de no votar.

Entonces, la democracia hoy -y voy a enfocarme ahora en Catamarca- está paloteada, está paloteada por la concentración de poder, por la naturalización de la corrupción, por una justicia que es sorda, ciega y muda, que no actúa o que está blindando al poder y una política que... -y esto nos abarca tanto a oficialistas como a opositores- que se aleja cada vez más de las necesidades y los anhelos de la gente, porque lo que debate y se discute hoy en la política es poder, no soluciones para la gente. Y ahí, obviamente, la democracia empieza a alejarse del verdadero propósito, y el propósito por el que nació la democracia es servir con vocación representando al pueblo por personas elegidas por el propio pueblo.

Entonces, la democracia en ese sentido queda vacía y sin propósito, por eso en estas elecciones, incluso, aquellos que fueron a votar se ven vencidos por el desencanto, el desencanto vence a la esperanza, y en Catamarca lo vivimos todos los días, provincia rica, pero empobrecida de oportunidades, muchos sectores totalmente abandonados o no siendo parte de la agenda oficial. También pasa eso a nivel del gobierno nacional, los sectores que más necesitan del Estado están absolutamente abandonados, con servicios públicos colapsados, tarifas que son un asalto a los bolsillos, no puede ser que en Catamarca paguemos tres veces un servicio de energía eléctrica, cuando en Tucumán se paga un tercio de los que pagamos nosotros, salarios bajos y un poder totalmente concentrado. Bueno, eso no es democracia, tanto a nivel provincial como a nivel nacional.

Ahora, tampoco quiero dejar un mensaje totalmente pesimista y que todos nos terminemos mirando la cara, es decir, no todo está perdido, Argentina pasó un montón de crisis institucionales, políticas, sociales, económicas, y bueno, pero nos toca a nosotros y a las generaciones, a todas las generaciones, porque esto se construye entre todos, es decir, reconstruir lo que hoy está roto. Y no es la primera vez que hago mención de que hay cosas que están absolutamente rotas y para eso

hay que reconstruir la confianza, pero para eso se necesita honestidad, se necesita diálogo, se necesita principios, coherencia, y, sobre todo, volver a hacer política como una herramienta de servicio, no de privilegios o en busca de privilegios.

Estoy convencido que se puede gobernar con decencia, estoy convencido que se puede gobernar con coherencia, con prudencia y para que cada esfuerzo que hace cada familia valga la pena.

Entonces, la democracia no se defiende solo con discursos. Es decir, cómo podemos lograr que la gente vuelva a creer en la democracia, en el sistema político, es trabajando, es con educación, con justicia social, en instituciones que realmente funcionen. Y hago un paréntesis (no pretendamos que la gente crea en las instituciones, si se termina eligiendo el Defensor del Pueblo a dedo), un ejemplo, y con dirigentes que escuchen, pero sobre todo que actúen con las únicas tres formas que enseñan: con el ejemplo, con el ejemplo y con el ejemplo.

Y este es un mensaje para la política -este, particularmente que voy a dar- cada gesto ético que nosotros realicemos, cada acto de participación, cada propuesta que dé respuesta a las necesidades y los sueños de la gente, cada defensa de un derecho vulnerado va a ser...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vaya cerrando diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...sí, gracias.

Va a ser un ladrillo necesario para esa reconstrucción, porque -como muchos- estoy convencido que la democracia es el mejor camino.

Y para que, como pregón Raúl Alfonsín, el ejercicio de la función pública inspire confianza, inspire confianza en la gente y recuperemos la esperanza de que la política puede volver a ser una herramienta de transformación y sobre todas las cosas que “con la democracia se come, se cura y se educa”.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar conforme a lo que se acordó en Labor Parlamentaria, del día de ayer, la incorporación para el tratamiento sobre tablas del expediente 530/2025. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario y Cultural el proyecto educativo “Maratón de Museos” del Instituto Superior de Arte y Comunicación de nuestra provincia.

Asimismo, se adelante su tratamiento en primer término en el Orden del Día, teniendo en cuenta que se encuentran presentes las personas que van a ser reconocidas por este acto institucional. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo, lo solicitado por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Corresponde continuar con el punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la comisión de Labor Parlamentaria.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 530-2025. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario y Cultural el proyecto educativo “Maratón de Museos” del Instituto Superior de Arte y Comunicación de nuestra provincia.

Se constituye la Cámara en estado de comisión con las autoridades naturales del Cuerpo.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIÓN CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario y Cultural el proyecto educativo “Maratón de Museos” del Instituto Superior de Arte y Comunicación de nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia de esta declaración y entréguese diploma de reconocimiento a los docentes coordinadores y estudiantes que participen del viaje.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Iniciadora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la comisión de Labor Parlamentaria por haberle dado este trato preferencial a este proyecto de Declaración, a una propuesta educativa realmente innovadora para la formación en arte en nuestra provincia.

La Maratón de Museos, es un proyecto pensado y creado por docentes catamarqueños del Instituto Superior de Arte y Comunicación, que ya lleva 8 ediciones realizadas en forma completa. Se trata de una iniciativa educativa, artística y didáctica que nace de la cátedra Imagen y Contexto 4 del Profesorado de Artes Visuales, a cargo de la profesora Giselle Isetta. Con los años, se fueron sumando otros docentes a este proyecto como la profesora María Paula Armet, Javier Andrés Herrera y Christian Diego Morales.

En esta edición del año 2025, participaron 41 integrantes, entre alumnos, docentes y egresados, que en 3 días -como indica su nombre “maratón”- realizaron de manera intensiva una maratón por museos, sitios históricos en la ciudad de Buenos Aires. Y que este año, en esta edición -por primera vez- incluyó un sitio en la ciudad de Catamarca.

Se trata de una propuesta que promueve el recorrido formativo y experiencial por museos, centros culturales y espacios patrimoniales, articulando con las instituciones locales de nuestra provincia con referentes en la escena cultural y artística de la ciudad de Buenos Aires.

Está destinada a los estudiantes del último año del Profesorado de Artes Visuales y de la Tecnicatura de Bienes Culturales del ISAC. Y es una herramienta pedagógica de carácter innovador, que posibilita el contacto directo con las obras, aquellas obras que los alumnos pueden ver en libros o en videos. Ellos tienen la posibilidad de verlas en forma directa en los centros culturales, el diálogo con profesionales que dirigen y trabajan en estos museos y la inmersión en contextos museográficos de valor cultural, estético, arquitectónico y patrimonial.

Como les decía, este recorrido este año empezó con su punto de inicio en un centro cultural de la ciudad, que fue el Pueblo Perdido de la Quebrada, por primera vez. Recorrieron en la segunda etapa, en la ciudad de Buenos Aires, el Museo Nacional de Bellas Artes, el Museo Malba, el Museo de Arte Moderno, la Fundación Fortabat, el Centro Cultural Borges, el Centro Cultural Recoleta, la Casa del Museo de Quinquela Martín y la Fábrica del Teatro Colón, así ampliando las posibilidades de un aprendizaje con diálogo entre lo local y lo nacional. Y está previsto el cierre de esta edición, en CATA, en el nuevo Centro de Arte y Tecnología de la provincia de Catamarca.

Pero hay que destacar que esta iniciativa no empieza ese día que inician el viaje, se está trabajando durante todo el año, desde la parte de la planificación estratégica, educativa y hasta la logística y la gestión financiera. Y acá quiero destacar el trabajo que realizan los estudiantes durante todo el año para recaudar fondos para poder realizar esta experiencia y este viaje.

Esta iniciativa, la Maratón de Museos, fomenta la valoración del patrimonio artístico, arquitectónico y cultural como una herramienta pedagógica y campo de conocimiento, reconociendo los distintos modelos museográficos, enfoques de curaduría, exposición, estrategias de mediación cultural, y genera un intercambio que es muy valioso al momento del aprendizaje y formación de futuros profesionales docentes en la provincia.

Y quiero destacar algo que les ocurrió este año: tuvieron la posibilidad de visitar una muestra de arte de artistas catamarqueños en el Anexo del Congreso de la Nación, donde se encontraron con obras de dos artistas catamarqueños, exalumnos del ISAC, que participaron de esta Maratón hace años atrás. Así que esto es un estímulo también para la producción artística de los estudiantes del ISAC.

Por esto, por todo lo expuesto, es que quiero pedir a mis pares que acompañen esta propuesta de declaración de interés parlamentario y cultural, porque considero que se trata de una apuesta concreta a una educación más viva, inclusiva y comprometida con la preservación del patrimonio artístico, con la difusión y resignificación de nuestro patrimonio cultural.

Asimismo, quiero solicitar -creo que ya lo solicitó el diputado Aguirre- hacer un cuarto intermedio para invitar a los invitados a recibir la declaración y que se vote en general y en particular en un solo acto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputada. No habiendo más pedidos de palabra y previo a someter a consideración del Cuerpo, procedemos a levantar el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a poner a consideración, en primer lugar, la moción de que se vote en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Declaración que comprende los Artículos 1º y 2º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI Ha obtenido sanción la presente declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Invitamos a los invitados -perdón la redundancia- a recibir los diplomas y los decretos correspondientes y a los presidentes y presidentas de los bloques.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo las 11:35 minutos, se constituye la Cámara en cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:41 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se levanta el cuarto intermedio.

Asuntos sobre los que se acordó su corporación para el tratamiento. Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 411-2024, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Proyecto de Ley. Extracto: Créase la Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia en el ámbito de la Procuración General de la Provincia. Cuenta con despacho único...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es a fin de solicitar la omisión del despacho y que se pase a la fundamentación del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Argerich.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura de despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante, el diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta.

Bueno, es motivo de este proyecto poder tratar un tema que es de mucha importancia para nuestra sociedad. Un tema que viene creciendo a lo largo del tiempo a la par de los fenómenos y adelantos tecnológicos que está teniendo la humanidad que, si bien en muchos casos proponen

cosas muy positivas, también generan situaciones muy complejas, se generan peligros y muchos riesgos que afectan la vida diaria de las personas, fundamentalmente de los más vulnerables ante la tecnología.

El surgimiento de las nuevas tecnologías y herramientas digitales, como decía, posibilitó la aparición de maniobras delictivas de alta complejidad y de relevancia social, a partir del uso de recursos digitales como medios o fines para afectar bienes jurídicos tutelados. De esta manera, se utiliza la estructura de la red para contener nuevos tipos de delitos o para crear nuevas modalidades de delitos tradicionales.

Este fenómeno, conocido como ciberdelincuencia, se caracteriza por el uso de medios tecnológicos o sistemas informáticos, para la comisión de actividades delictivas con diferentes objetivos, entre los cuales normalmente se perpetúan para construir o para destruir o dañar estos sistemas y realizar un uso fraudulento de los medios tecnológicos y acceder a las carteras de datos personales y/o confidenciales o realizar estafas o defraudaciones. En definitiva, se trata de atentados de diversa índole, ya que la tecnología atraviesa en forma transversal la afectación de diversos bienes jurídicos protegidos por las normas de fondo, entre ellos la integridad, la propiedad, la confidencialidad o disponibilidad de datos o sistemas informáticos, generando una especial complejidad técnica en la investigación del delito.

Nuestra provincia de ninguna manera ha quedado al margen de esta realidad, más aún a partir de la delimitación de la competencia para delitos informáticos en la órbita de la Fiscalía de Instrucción de Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, mediante Resolución 016/2021, donde se ha delineado un nuevo diseño organizacional que abarca esta problemática y que representa nuevas exigencias en el plano investigativo, posibilitando el incremento de la eficiencia del Ministerio Público Fiscal.

En función de esa experiencia, durante el período 2022-2023 se verifica un aumento exponencial de las conductas ilícitas que importan fraudes e infracciones a los Artículos 172 y 173 del Código Penal de la Nación: extorsiones online y aquellas que atentan contra la integridad sexual de niños, niñas y adolescentes.

Y es que cada vez es mayor el volumen de maniobras ligadas a la informática que afectan a la ciudadanía, fenómeno verificado a nivel global que requiere de políticas concretas para su abordaje.

El propio desarrollo de la tecnología de la información y la comunicación (TICs) y su inserción en la vida cotidiana de la sociedad, como también el profundo cambio en su uso impulsado por el aislamiento social y preventivo durante la pandemia, determinaron que los dispositivos tecnológicos reinventen, de alguna manera, los vínculos a fin de dar continuidad con las actividades cotidianas. Y, consecuentemente, implicó que la actividad delictiva se acreciente, superando los propios límites geográficos, ya que, dada la singularidad de características que presenta la comisión de estos delitos, víctima y victimario pueden encontrarse en la provincia, o incluso en otras provincias o en distintos países.

De ahí la necesidad imperiosa de generar iniciativas en miras al sostenimiento del interés público en combatir los delitos perpetrados tecnológicamente, lo que implica intensificar las tareas para un abordaje articulado en función de sus especificidades, tal como surge de los estándares internacionales, por ejemplo la Declaración de Doha adoptada en el 13º Congreso Internacional de las Naciones Unidas sobre la prevención del Delito y la Justicia Penal, establece que: "los estados se esfuerzen por estudiar medidas concretas destinadas a crear un entorno cibernetico seguro; prevenir y combatir las actividades delictivas realizadas por internet, prestando especial atención a la detección del robo, la captación de personas con fines de trata y la protección de los niños contra la explotación y los abusos a través de internet; reforzar la cooperación entre los organismos de aplicación de la ley en los planos nacionales e internacional, incluso, para identificar y proteger a las víctimas entre otras cosas; eliminando de internet todo contenido pornográfico y que aparezcan personas menores; crear capacidad a fin de que las autoridades nacionales puedan combatir con más eficacia la delincuencia cibernetica, incluso, mediante la prevención, la detección, la investigación y el enjuiciamiento de estos delitos en todas sus formas".

Por otro lado, el país ha rectificado mediante Ley 27.411 el convenio sobre Ciberdelincuencia de Budapest en el año 2001 -el convenio fue firmado en 2001, luego fue ratificado por el país- es el primer instrumento internacional que trata de manera específica aspectos relacionados con el ciberdelito y que propicia la implementación de reformas y adecuaciones a la legislación, además de un marco para la cooperación internacional entre los estados partes, asimismo se ha firmado la adhesión a sus protocolos adicionales.

Además, es menester tener en cuenta que entre las conclusiones realizadas en el documento preparatorio del 13º Congreso de Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y la Justicia Penal se recomendó a los estados miembros utilizar plenamente la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional para optimizar las formas existentes de cooperación jurídica internacional en la investigación de las formas emergentes de delincuencia y enjuiciamiento de los responsables.

En este contexto de gran trascendencia a nivel mundial, el fenómeno de la cibercriminalidad y sus particularidades, como así también la gravedad y complejidad de estas maniobras delictivas y su constante crecimiento, tornan necesario potenciar la actuación del Ministerio Público Fiscal en la materia, ampliando su capacidad de intervención, redistribuyendo y profundizando todos los ejes

del trabajo que se vienen desarrollando y optimizando los recursos humanos y materiales que intervienen en la investigación de estos casos.

De esta manera, el presente proyecto que estamos tratando hoy tiene por objeto la creación de una Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia en el ámbito de la Procuración General de la provincia, la cual estará a cargo de un agente fiscal y contará con secretarías.

Asimismo, se establece que para ser titulares, además de cumplir con las condiciones establecidas en la Constitución de la provincia y la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberán contar con especialización en la materia, dada las especificidades de las conductas delictivas, lo que posibilitará un abordaje diferenciado y permitirá brindar respuestas aún más efectivas para la detección, persecución y represión de los mismos, como así también impedir la concreción de consecuencias ulteriores derivadas de aquellas.

La Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia tendrán asiento en la Primera Circunscripción Judicial y estará facultada para brindar asesoramiento y asistencia técnica a funcionarios y magistrados del Ministerio Público Fiscal de las demás circunscripciones en cuanto así lo requieran. Es que la ciberdelincuencia es un fenómeno criminal que abarca tanto ataques a los sistemas informáticos, por ejemplo, casos de acceso ilegítimos o de destrucción de información, como también aquellos supuestos en los que se utilizan estos sistemas como medio para cometer otros delitos, como los fraudes a través de internet, en ese orden en lo atinente a su ámbito material de actuación abarcará aquellas conductas delictivas que utilicen a la tecnología informática como medio o fin para la comisión de un delito, siempre y cuando, esta fuera determinante en la actividad delictiva, que impliquen el aprovechamiento de las vulnerabilidades del sistema informático y sus derivados atentados contra el patrimonio, la integridad, confidencialidad o disponibilidad de datos o sistemas informáticos, generando una especial complejidad técnica en la investigación del delito.

Además, queda comprendida otra conducta penal incorporada por la Ley Nº 26.388 de Delitos Informáticos y aquella que se tipifiquen con posterioridad al dictado de la presente ley, sea como figura autónoma o como modalidad comisiva de otros ya existentes, cometidos o a través de medios digitales.

En relación a las constantes acelerados cambios que presenta la propia dinámica de la evolución de las Tics, determina la conveniencia de no restringir a una nómina cerrada de tipo penales, se contempla también la facultad de la Fiscalía para articular con las áreas especializadas, por ejemplo la Procuración General, la Policía de la provincia y el Ministerio de Seguridad en pos de la implementación de estrategias eficaces para el abordaje de la ciberdelincuencia, como así también su actuación coordinada con las dependencias del Ministerio Público Fiscal de otras provincias, según el caso, sin perjuicio de aquellos supuestos en que corresponda la intervención de la Justicia Federal en función del complejo entramado de acciones con particulares efectos propios de estos delitos.

Asimismo, podrá hacer uso tanto de los recursos disponibles en el Laboratorio Satélite Forense perteneciente al Ministerio Público como de la División de Ciberdelito que integra el Departamento de Investigaciones Judiciales (D-5) de la Policía de la Provincia de Catamarca, la especialización en la materia, la expertiz en la labor y la capacitación constante como presupuesto de la Fiscalía Especializada determinan como otra de las funciones a su cargo la elaboración informes, estadísticas y diagnósticos sobre esta clase de conductas delictivas, y la facultad para informar a la ciudadanía acerca de fenómenos de criminalidad informática en general, la adopción de medidas de prevención y sus consecuencias.

En lo atinente a la Recepción de Denuncias, estas serán formuladas ante las comisarías dependientes de la Primera Circunscripción Judicial, Unidades Judiciales o Fiscalía General, debiendo ser remitidas a la Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia a sus efectos, en caso de derivación de denuncias se efectuarán con consultas y comunicación a la misma.

Finalmente, la facultad de dictar la reglamentación pertinente corresponde a la Procuración General de la provincia; y es que a nivel nacional existe una tendencia creciente en torno a la creación de Unidades Fiscales o Fiscalías Especializadas en la materia.

En primer lugar, cabe señalar la Unidad Fiscal Especializada del Ciberdelincuencia en el ámbito de la Procuración General de la Nación creada mediante Resolución 3747/2015, como así también otras provincias y jurisdicciones del país entre las que se destacan la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Salta, Mendoza y San Isidro de la provincia de Buenos Aires, de allí con miras a fortalecer la política criminal contra el cibercrimen, intensificar las tareas para su abordaje de modo articulado y atender a sus especificidades en tutela del orden público.

Solicito a mis colegas el acompañamiento de este proyecto de Ley que estamos tratando.
Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado Aguirre.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Muchísimas gracias, señora presidenta.

La creación de una Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia en el ámbito de la Procuración General en nuestra provincia es una iniciativa que destaco particularmente.

Pedí intervenir, no solo para destacarla, sino para decir que esta iniciativa realmente sería, oportuna, absolutamente necesaria por los tiempos que vivimos y lo que estamos todos conociendo -y lo que describió el autor del proyecto-.

Quiero hacer mención que en Labor Parlamentaria está una iniciativa, señora presidenta -que bueno- es de autoría de esta banca, que propone o propuso en su momento -porque tiene despacho ahí en Labor- un Programa Provincial de Ciberseguridad y Ciberdelito en la órbita del Ministerio de Seguridad, y por esa razón, quiero hacer algunos puntos de vinculación entre ese proyecto que proponemos y esta fiscalía que estamos tratando hoy.

En este proyecto que presentamos buscamos institucionalizar y dar presupuesto propio al plan de la provincia que -ya viene ejecutando- desde el 2021 en la división de Ciberdelitos de la Policía y con la Unidad Fiscal Especializada que funciona dentro, viene funcionando dentro del Ministerio Público.

Este paso de la creación de la fiscalía con autonomía funcional y de competencia en toda la provincia, y todas las atribuciones que han sido descriptas, complementan en realidad, complementa, fortalece la perspectiva que, por un lado, nosotros decíamos en ese programa -al que hice referencia- que es de prevención y con algunos aspectos de intervención y la Fiscalía que se crea, que ya actúa con la coordinación directa en materia de seguridad y la Fiscalía apunta particularmente -entiendo- a la investigación y a la persecución penal de los delitos informáticos, es decir, entendemos desde nuestra banca que son -como podríamos llamarle- dos aspectos, dos dimensiones, dos caras de una misma política pública, vendría a ser, una mirada integral que pone o vincula prevención -como dijimos- con investigación y justicia.

La ciberdelincuencia, la verdad, atraviesa hoy en día todos los ámbitos, desde la economía, la vida cotidiana, la intimidad de las personas, de niños, niñas y adolescentes -ni hablar- de mujeres, las personas adultas y mayores, la política, es decir, no hay campo de la vida privada y pública que prácticamente no haya sido objeto de cooptación de algún hecho considerado de ciberdelincuencia. Las estadísticas mencionadas, las estadísticas nacionales, indican que hay más de 30.000 denuncias por tipo de delito informático por año en el país. Bueno, Catamarca no es la excepción a los casos de estafas virtuales, sextorsión, o sea, de extorsión sexual, de *grooming*, de suplantación de identidad, crecen de una manera exponencial y sostenida, afectando -como dijimos- particularmente nos interesa a los niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores que son como dos polos de una o dos puntas en la sociedad que se ven siempre más vulnerados en situaciones de menor protección ante esto.

La complejidad técnica de estos delitos exige, efectivamente, programas como el de un plan como el que viene implementando la provincia o el que decimos que hacemos referencia a nuestro proyecto y exige personal altamente capacitado, laboratorios forenses digitales, trabajo coordinado con fuerzas de seguridad y con fiscalía.

Y acá está esta iniciativa que hoy estamos tratando, este proyecto del diputado Gustavo Aguirre con la Fiscalía Especializada, la verdad que entendemos que con esta herramienta estaríamos tomando una decisión indispensable para garantizar la continuidad de los derechos de las personas, más allá de darle esta continuidad, más allá de cambios de gestión, obviamente de cambios de gobierno en la administración, como una política pública.

Así que, reitero o digo, nuestro acompañamiento al proyecto que estamos tratando, convencida de que es una ley muy necesaria para nuestra provincia como el paso decisivo en la protección de los derechos de sus ciudadanos.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno no podría estar más de acuerdo con el diagnóstico que ha dado el autor del proyecto y también la diputada preopinante, también con el espíritu del proyecto, de hecho, el autor ha hecho referencia al crecimiento del delito entre 2022 y 2023, la información que tengo yo es que ha crecido 21,1% entre el 2023 y 2024 y obviamente los fraudes virtuales son noticias todos los días.

El tema es que en Catamarca ya existe una respuesta institucional específica -lo ha mencionado él también- desde 2021 la Fiscalía de Instrucción N° 7 concentra la competencia en delitos informáticos y trabaja con el Laboratorio Satélite Forense y la División de Ciberdelitos.

Nosotros sosteneremos que antes de crear una nueva Fiscalía -con todo el costo que esto implica- y el riesgo de fragmentar una materia que necesita por su naturaleza integración técnica -que también ha sido analizada por autor del proyecto-, creo que corresponde perfeccionar lo que ya funciona, lo que ya tenemos, en tal sentido nuestras propuestas son las siguientes: En primer lugar, consolidar, por norma, la especialización vigente de la Fiscalía N° 7 con Secretaría Técnica y metas de gestión; una segunda propuesta, reforzar pericias y capacitación del laboratorio forense, aprobar un protocolo único con D5 y seguridad para respuesta rápida en fraudes; crear un tablero

público trimestral de datos de ciberdelito y orientar la prevención contra delitos tales como *phishing*, falsas inversiones y *grooming*.

Este camino evita agrandar el gasto rígido y mejora resultados donde más impacto tiene que es en la pericia, la coordinación y la prevención.

Por eso, nuestro bloque no acompañará la creación de una nueva Fiscalía, pero sí estamos listos para trabajar una ley de fortalecimiento del esquema actual con métricas y rendición de cuentas, creemos que este es el modo de cuidar a las víctimas y también en paralelo al bolsillo del contribuyente.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Presidenta, es al solo efecto de aclarar un poco lo que acaba de manifestar el diputado preopinante.

En la actualidad existe una Secretaría especializada en ciberdelito, pero por las competencias que tiene una Secretaría no tiene facultades de decisión, entonces siempre termina recayendo en una Fiscalía General que no es especializada y que junto al robo de un auto, robo de una gallina o una amenaza física tiene que atender un ciberdelito, un tema de ciberdelito. Entonces la especialización no se ve completada de alguna manera -por decirlo de alguna manera- a la hora de que un fiscal tiene que atender distintas tipos y naturaleza de denuncias y de delitos.

Por eso se ha trabajado incluso con la propia Fiscalía y ellos son los que han entendido la necesidad de que haya un fiscal especializado al cual se deriven todas las denuncias que tengan que ver con el ciberdelito para que, a partir de un espacio no solo de investigación, sino también de toma de decisiones, de promoción de la acción penal -como hacen los fiscales- puedan llevar adelante una acción específica, especializada técnicamente, para que podamos ser más eficaces a la hora de combatir este tipo de delitos. Esa es la razón especial y específica por la cual nos motivó a promover esta instancia, no tiene que ver con aumentar gasto del Estado, ni generar superestructuras, sino que ha ido generándola el propio desarrollo de la humanidad, el propio crecimiento de este tipo de delitos ha ido generando la necesidad de que haya un área específica, no solo una Secretaría, sino también una Fiscalía. Simplemente eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Bueno, estamos analizando desde el punto de vista jurídico, porque la verdad que tiene un gran impacto en la estructura y en la Ley Orgánica de Poder Judicial el proyecto de Ley que dispone la creación de una Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia en el ámbito de la Procuración General de la provincia de Catamarca.

Tuve la oportunidad ya de participar en muchas discusiones que desde el Poder Legislativo hicimos modificaciones a la estructura del Poder Judicial, por ejemplo, cuando dimos media sanción a la creación de los Juzgados de Violencia, en esa oportunidad desde la oposición planteábamos que esta estructura generaba un embudo que llevaría a una sobrecarga en un solo juzgado de todas las causas de violencia que representan el 80% de las causas en los Juzgados de Familia. Lo que llevó -sin escucharnos obviamente- a que se dé sanción a ese proyecto de ley, se crea un nuevo juzgado -¡10 años pasaron!- y no importó en ninguna de las oportunidades que se sancionó la Ley de Presupuesto, incorporar el presupuesto adecuado para implementar esa modificación.

Otro ejemplo que puedo dar también es la creación de los juzgados Penales Juveniles que, en diálogo en esa oportunidad con la Corte de Justicia, ellos reclamaban al Poder Legislativo que estábamos dando sanción que, si bien era necesario y que el momento social pedía esa incorporación de la Justicia Penal Juvenil, para el Poder Judicial en ese momento no era prioritario, teniendo en cuenta el índice de delitos que se daba en ese rango de edades, de autores de delitos penales.

Voy a ser crítica en cuanto a la falta de diálogo que nosotros tenemos; de un diálogo sincero y necesario con el Poder Judicial, de que sea el principal protagonista cuando hacemos este tipo de reforma o la media sanción de leyes. Pregunté si había tenido la comisión, algún dictamen o algún informe o si vino alguien del Poder Judicial -como para poder fortalecer este proyecto de Ley- me dijeron que no. Entonces, la verdad que más allá de estos análisis que yo pueda hacer desde mi punto vista de mi experiencia legislativa y analizando ya la letra del proyecto que esto solamente lo traigo para que veamos que hay proyectos que nosotros damos sanción y después no se prevén en el presupuesto y no se aplican, y generamos una expectativa institucional en la sociedad que

después no se ve reflejada en nuestras leyes -y es lo que yo siempre dije- estamos tratando leyes que se convierten en letra muerta en la sociedad y eso implica una falta de responsabilidad de quienes debatimos y sancionamos estas leyes.

Analizando el proyecto en general -y voy a coincidir con quienes me antecedieron en la palabra- este es un proyecto que muestra una necesidad real que tenemos que cubrir en la provincia de Catamarca; se advierten ciertos aspectos formales y materias que requieren una adecuación para adecuar su constitucionalidad, operatividad y armonización también con el marco jurídico provincial y nacional.

Si bien el proyecto resulta viable en tanto fortalece -de alguna manera- el Ministerio Público para enfrentar la criminalidad informática, hay algunas sugerencias, observaciones que nosotros podemos realizar desde nuestro bloque. Por ejemplo: En el Artículo 1º cuando habla de la creación de la fiscalía especializada en Ciberdelincuencia y el cargo correspondiente en el ámbito de la Procuración General de la Provincia, la redacción combina la finalidad con el acto de la creación, se sugiere explicitar el objeto institucional para darle una correcta técnica legislativa, tenemos sugerencias al respecto, también, de cómo debería estar redactada la norma.

Con respecto al Artículo 2º, la exigencia de especialización en la materia carece de definición, se recomienda precisar su forma de acreditación para el evitar discrecionalidad en la designación también, tengo sugerencias al respecto.

Con respecto al Artículo 3º, que es la composición, la expresión "secretaría" es un poco imprecisa frente a las categorías establecida en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Con respecto al Artículo 4º, el ámbito de actuación es adecuado el asiento territorial, pero el mecanismo de intervención en las distintas circunscripciones carece de una precisión procedural -esto lleva, por ahí, a un conflicto de competencias-.

En el Artículo 5º se hace una redacción extensa y se mezclan tipos penales heterogéneos -yo creo que la remisión al Código Penal debe normalizarse. Habría que reordenar los incisos, readecuarlos o reagruparlos adecuadamente.

Con respecto a las funciones -que es el Artículo 6º- acá es lo que venía hablando con respecto a la competencia, mezcla funciones operativas, investigativas con institucionales, formación, prevención y cooperación. Habría que dividir estas funciones en dos artículos.

Con respecto a la intervención, sin perjuicio de la competencia asignada a la fiscalía de instrucción y/o fiscalía general podrán solicitar su actuación a modo de colaboración. Debe aclararse el procedimiento de requerimiento y los alcances de esta colaboración para no alterar -justamente- las competencias ordinarias.

Y el punto más álgido -al que hice referencia cuando di la introducción de este análisis- son, justamente, los recursos. La verdad que, como dijo el diputado preopírate, habla de recursos técnicos, también, que son necesarios, pero sin prevención presupuestaria y son -como todos los proyectos que venimos dando media sanción en esta Cámara-, no tiene previsión presupuestaria.

A mí, la verdad me gustaría que quede especificado en la ley que el Poder Ejecutivo debe prever en el Presupuesto General de la Provincia las partidas necesarias para que se dé funcionamiento operativo y técnico a esta fiscalía especializada, sino vamos a entrar en los mismo que el Juzgado de Violencia, que no podíamos conseguir desde este Poder Legislativo, en apoyo al Poder Judicial, el presupuesto por parte del Ejecutivo para que se implemente. Y la verdad que para que este proyecto después salga, genere expectativas en la sociedad -y voy a ser reiterativa con esto- no tiene sentido, si no hay un compromiso por parte del Poder Ejecutivo.

Y para ir cerrando, presidenta, si bien compartimos el objetivo del proyecto y reconocemos la importancia de contar con este tipo de estructuras en ciberdelincuencia, la verdad es que, no voy a acompañar en esta instancia, en razón de una cuestión esencial -y voy a apuntar a esto- a la ausencia de la previsión presupuestaria para su implementación. No estoy de acuerdo, tampoco con la creación de una nueva estructura dentro del Ministerio Público Fiscal, porque implica una superestructura como se hizo cuando se amplió la Corte de Justicia donde cada cortesano implicaba la estructura o la superestructura que implica un Juzgado de Primera Instancia con todo el costo que eso significa.

Aprobar una norma que no tenga respaldo financiero, no solo contradice los principios básicos de la técnica legislativa, sino además genera expectativas institucionales que no pueden cumplirse y comprometen la sostenibilidad del propio Poder Judicial, que sea el propio Poder Judicial que cuando venga a esta Cámara a informar sobre el presupuesto del Poder Judicial respectivamente, sean quienes manifiesten a este Cuerpo la necesidad de sancionar este tipo de normas.

Agregar una fiscalía sin dotación de recursos es, en los hechos, solamente una medida simbólica no una solución efectiva.

Por ello, señora presidenta, proponemos que ese proyecto vuelva a la comisión, que sea tratado y que sea informado, también por el Poder Judicial de la pertenencia o no de este proyecto y que, por supuesto, si esto es una necesidad en la provincia, sea incorporado en la ley de presupuesto.

No se trata de negar la necesidad del tema, que es real y urgente, sino de evitar que una buena idea se transforme en una estructura vacía, como muchas de las leyes que damos sanción en esta Legislatura. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, bueno he escuchado atentamente la opinión, las observaciones que ha realizado la diputada preopinante.

En primer lugar, me llama mucho la atención una diputada que no ha hecho otra cosa que presentar proyectos de ley generando gastos al Estado, aumentos de sueldos, recomposiciones salariales a los docentes y sin haber pedido ni siquiera un informe, sin haber sabido si tiene la provincia presupuesto para hacer tal o cual cosa, permanentemente estamos rechazando habilitar tratamientos sobre tablas de todos estos proyectos, aumentos a docentes, aumentos del mínimo a empleados municipales de la provincia y ahora se preocupa por un fiscal, que se pueda llegar a crear en la estructura del Poder Judicial. La verdad que hay que tener algún respeto también cuando habla y ver cómo ha actuado en otros momentos.

En segundo lugar, es cierto que este proyecto de ley omitió un artículo específico sobre la cuestión presupuestaria, observación que me hizo la diputada Argerich antes de la sesión, así que tengo ya redactado una incorporación en el último artículo que tiene que ver con eso, de todas maneras, si el Cuerpo mayoritariamente decide darle media sanción estará en el Senado y ahí se verán también paralelamente cuando venga el Presupuesto de la Provincia si decide o no incorporarlo dentro del presupuesto y sino quedará una ley vigente para cuando haya partidas presupuestarias correspondientes.

Pero me parece que es importante, ya que todos los que me antecedieron en el uso de la palabra reconocen la necesidad y la importancia que tiene contar con un ámbito especializado, reconocen el crecimiento de este tipo de delito que está teniendo, no solo la provincia, en el país sino también en el mundo, de que tengamos en Catamarca una norma específica al respecto y que tengamos una fiscalía especializada.

También me quiero detener un poco en las minuciosas observaciones que ha hecho la diputada. La verdad que esto lo han trabajado, no es que ha sido una iniciativa individual, sino que este proyecto es fruto de una serie de conversaciones, de intercambios, de un trabajo muy serio que se ha hecho no solo con los operadores judiciales, quienes han hecho sus aportes, se ha tomado como referencia lo que han legislado otras provincias, se ha tomado como referencia la Procuración General de la Nación, que es un organismo que está creado hace mucho tiempo y que es -tal vez- el órgano más especializado en la Argentina para hablar de estos temas, con todos ellos se ha trabajado; por lo tanto, uno no puede más que pensar que esta modificación subjetiva de una diputada, que tampoco puede acreditar grandes conocimientos en el tema, como para que merezca prestarle atención a cada uno de los detalles que plantea en la observación de cada artículo, me parece que es, por lo menos, una falta de respeto a tanta gente muy capacitada y especializada en el tema que ha trabajado en esto. Y, además, ni siquiera propone un cambio, simplemente la oposición por sí misma como es a lo que nos tienen acostumbrados.

Nosotros vamos a insistir con el proyecto, por lo menos este autor, y voy a pedir en su momento la modificación, agregando un artículo que tiene que con la cuestión presupuestaria.

Además, hay gente de su bloque que ha firmado el proyecto, dentro de lo que es el despacho del proyecto, entonces tal vez esas observaciones se las debería haber realizado en el momento oportuno, que era en el trabajo en comisiones.

Así que por eso no puedo dejar de pensar que es la oposición por la oposición misma a la que nos tienen acostumbrados. Por un lado, reconocen la necesidad, la importancia, el flagelo y por otro lado te dicen que no, no van a apoyar -como ya nos pasó en muchísimos otros casos- y también creo ya...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Yo soy el que está habilitado por ser el autor del proyecto.

Quiero que avancemos por favor, señora presidenta, si usted lo considera factible.
Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Es para transmitir las modificaciones...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialogue diputada, ya le doy la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Sí, en realidad no había hecho las sugerencias correspondientes a cada uno de los artículos debido al tiempo que tenía para poder expresarme. No obstante eso, lamento que en esta Cámara se desprestigie a otros colegas y más aún colegas que somos abogados y que podremos disentir, coincidir en algunos proyectos, pero me parece una falta total de respeto que se ataque a mí profesión, a mí título, a mí capacitación con respecto a poder hacer o no sugerencias a los artículos.

Tengo observaciones, si quieren se las digo: En el Artículo 1º, la sugerencia es que: "Se cree en el ámbito de la Procuración General de la Provincia la fiscalía especializada (...)" están hechas sobre la base de ese proyecto de ciberdelincuencia, "(...) con el objetivo de investigar, promover la acción penal y coordinar la persecución de los delitos cometidos mediante el uso de tecnologías informáticas o de la información".

En el Artículo 2º es con respecto al requisito, lo que pasa es que, por ahí, están tan acostumbrados a designar a los amigos en los cargos...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada disculpe, usted ya tuvo el uso de la palabra y me pidió la palabra para acercar a Secretaría Parlamentaria. Gracias.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Le estoy enumerando las sugerencias...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Sí, y yo le estoy diciendo, lo que le estoy diciendo. Gracias.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Ah, bueno, no quieren las sugerencias, entonces no es que hacemos oposición por oposición...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tuvo la palabra diputada, sea respetuosa, porque esta presidencia está siendo respetuosa con usted. Si usted y el diputado tuvieron cruces, la verdad que a mí..., quiero decir eso, que todos tienen el uso de la palabra acá, y usted me pidió la palabra para acercar sus sugerencias, que las dijo cuando tuvo el uso de la palabra...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- ...fue para hacer las sugerencias...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bueno, cuando tenga el uso de la palabra, entonces hágalo.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

Bueno, no íbamos a hacer apreciaciones puntuales sobre el proyecto. Más allá del tecnicismo y más allá de los detalles que pueda tener el proyecto, vuelvo -incluso- al homenaje que se realizó por el día de la democracia, de acá salen las iniciativas en las cuales se tienen que poner en agenda para dar respuestas a los problemas de la gente, después el Ejecutivo podrá o no, - porque está dentro de sus atribuciones- y acá es cuestionable o no, la inclusión o no a partir de lo que la Corte de Justicia en su función también -como poder independiente- considerar la inclusión de una fiscalía o como se hizo incluso con el juzgado -porque salió también de esta Legislatura- sobre todas las situaciones de violencia de género y se la sobrecargó a los juzgados de familia; podría también incluso la Corte de Justicia asignarle a la Fiscalía Nº 6, delitos contra la administración pública porque está ciego, mudo y sordo, con poco trabajo, capaz le dicen 'bueno, le asignamos todas las competencias que tengan que ver con el ciberdelito' y de alguna manera hay una respuesta y hay una administración del servicio de justicia.

Entonces nosotros consideramos que este proyecto tiene que prosperar, lo vamos a acompañar con las salvedades que acabamos de hacer, que muchas de las iniciativas que salen de acá después en la Ley de Presupuesto no son consideradas y muchas veces las atribuciones brindadas por el Poder Legislativo para distribuir las partidas presupuestarias son parte del problema de cómo se vulneran las instituciones a la independencia de los poderes.

Haciendo estas aclaraciones, nosotros vamos a acompañar el proyecto y esperamos que el Poder Ejecutivo incluya, o mejor dicho, no le cercenen los recursos económicos al Poder Judicial como viene ocurriendo, para que las iniciativas que salen del Poder Legislativo se hagan realidad, se materialicen y se le den respuesta a los problemas y a las necesidades de la gente.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar al autor del proyecto y en este caso, como en su persona se recae la presidencia de nuestro bloque, voy a tomar esa posición para adelantar e insistir en el texto, más la modificación que le va a pasar el autor del proyecto, de la propuesta realizada con un voto afirmativo de todo nuestro bloque.

Él ha sido muy claro en su alocución de entender que esta Fiscalía que se había creado por Resolución, necesita de una ley, para que esta Fiscalía trascienda lo que puedan llegar a ser

cambios de gestión o que se consolide dentro del Ministerio Público Fiscal como un área permanente, ya con recursos, con competencias y con funciones definidas.

Creo que lo más importante, en este caso también es que cuando el autor del proyecto junto con -como lo expresó él- los procuradores de justicia y todas las personas que han intervenido, establecieron con precisión la competencia en cuanto a los delitos previstos tanto en el Código Penal como en la Ley 26.388 y que también significa reconocer un trabajo ya realizado por la Fiscalía de Ciberdelitos y sus equipos, que han demostrado compromiso, capacitación y resultados concretos.

Mire, señora presidenta, lo que implicaría la creación de esta Secretaría y está muy claro puesto en su Artículo 1º, es la creación de un cargo. Y acá he escuchado que cuando nosotros hacemos leyes desde el Poder Legislativo después no se materializan, como ha sido los Juzgados de Violencia -y créame señora presidenta- que si hay algo que ha tenido el Poder Judicial, es presupuesto de sobra, pero no así decisión política durante 10 años para crear estos juzgados, porque quien les habla ha tratado los presupuestos y sabe perfectamente -y acá en esta Cámara todos lo saben- que el recorte siempre se hizo en el inciso primero, porque superaba la pauta presupuestaria para que no tuvieran sueldos diferenciados al resto de los Poderes y nunca jamás se tocó ni su funcionamiento ni los gastos de capital. Entonces digamos las cosas como son y que, por supuesto esta creación de un cargo, el año anterior hubo cargos, hubo concursos, tenemos la Ley de Movilidad y la gente que está trabajando específica en esto, está totalmente habilitada para participar y ser parte de esta Fiscalía permanente.

Por otro lado, sería muy bueno también, que cuando trabajamos proyectos y hay sugerencias, nosotros tenemos distintas instancias. La primera es la comisión, que es el lugar natural para poder dar nuestros acuerdos, acá en este proyecto pareciera que desconocen el trabajo de mucha gente y sobre todo de nuestro presidente de bloque y no está bueno.

La segunda instancia, si un legislador no forma parte, tenemos un periodo de observación que pueden subirlo, pueden subirlo al CEDOP para que todos hagamos. Y que, por supuesto la tercera instancia es el recinto, pero en este recinto debería, al menos, existir ciertos códigos, como acercarnos al autor del proyecto y decirle 'che, tengo esta sugerencia' -como yo me acerqué hoy a la mañana- y le dije, doctor, me parece que podría sumarle esto que sería bueno para que cuando se trabaje podamos tenerlo de manera presupuestaria.

Así que dicho esto señora presidenta, vuelvo a felicitar al autor del proyecto, vuelvo a insistir en el texto original para que sea el que se vote con la modificación que él le va a proponer para agregar el Artículo 12 y adelanto también de esta manera, el voto positivo de todo el bloque del Frente de Todos. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Muchas gracias. Sí señora presidenta, es para solicitar una incorporación al proyecto, sería el Artículo 12, que quedaría redactado de la siguiente manera. Sería: "Facultese al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Judicial de la Provincia de Catamarca a realizar las readecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley". Ese quedaría como Artículo 12 y generaría un Artículo 13, que sería "De forma".

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Disculpe, ¿lo podría repetir?

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si.

"Facultese al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Judicial de la Provincia de Catamarca a realizar las readecuaciones presupuestarias necesarias..."

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Al Judicial nada más.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- ¿Al Judicial le parece?

SR. DIPUTADO ACUÑA.- A ver, disculpe presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen entre ustedes, pidan la palabra.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Solo una observación.

Creo que los presupuestos, conforme lo establece la Constitución, son presupuestos diferentes. Una cosa es el Poder Legislativo y otra cosa es el Poder Judicial y así sucesivamente con el Poder Ejecutivo.

Los presupuestos los debe elaborar necesariamente el Poder Judicial, no podemos, no podemos decir que el Ejecutivo está facultado para modificar un presupuesto del Poder Judicial, por lo tanto, debe ir directamente la norma al Poder Judicial. Y refiriéndome a eso, también nosotros, tenemos que tener -como dijo la diputada predominante- también hemos tenido contradicciones en el tratamiento, ya el presupuesto del Poder Judicial, porque más allá que se hayan referido a temas salariales, nosotros nos estamos inmiscuyendo en otro poder y hay una violación constitucional al tema porque dice que, el presupuesto del Poder Judicial debe ser elevado para acá y debe ser tratado o modificado con consentimiento del Poder Judicial, cosa que no ocurrió.

No obstante eso, creo que no debe ser el Poder Ejecutivo sino el Poder Judicial el que debe estar facultado para hacer esas modificaciones.

Por último, creo que hubiera sido bueno que, ya que estamos próximos a tratar el presupuesto, esta cuestión hubiera venido cuando el Poder Judicial presente o eleve a consideración de esta Cámara o de esta Legislatura, el presupuesto para el próximo año.

Creo que hubiera sido la oportunidad donde expliquen y lo hagan y establezcan, cuáles son las necesidades, porque si estamos recortando -como decimos acá- fondos en materia de personal, estamos también recortando designaciones, porque son con esos fondos los que se aplica para cubrir estos juzgados.

Así que bueno, es una observación que creo que debemos modificar allí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Acuña.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

En primer lugar, hacer mención que cada vez que desde nuestro bloque se ha presentado alguna propuesta -como, por ejemplo, de recomposición salarial- se lo ha hecho con la responsabilidad y la prudencia necesaria y exponiendo en cada uno de los proyectos, de dónde podía salir la ejecución presupuestaria que iba a demandar cada proyecto que presentamos. Por ejemplo, los \$48.000.000.000 que se le ha descontado al Poder Judicial y que hasta el día de hoy no sabemos a dónde fueron.

Sí me voy a tomar el tiempo necesario de leer cada una de las sugerencias que ha trabajado la presidenta de mi bloque y que son las siguientes: En el Artículo 1 que habla del Objeto, debería quedar como sugerencia: "Créase en el ámbito de la Procuración General de la Provincia la Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia, con el objeto de investigar, promover la acción penal y coordinar la persecución de los delitos cometidos mediante el uso de tecnologías informáticas o de la información", a raíz de la observación que la redacción original combina la finalidad con el acto la creación y se sugiere explicitar el objeto institucional, conforme la técnica legislativa; y ya hice la sugerencia correspondiente.

En el Artículo 2º que la observación es que la exigencia de especialización en la materia carece de definición. Se recomienda precisar su forma de acreditación para evitar discrecionalidad en la designación. Con la sugerencia que: "con especialización acreditada mediante formación de posgrado o capacitación certificada en derecho informático o ciberdelincuencia".

En el Artículo 3º que dice: "La Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia contará con Secretarías, a cargo de abogados/as con especialización en la materia, que cumplan con los recaudos establecidos en la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica del Poder Judicial". La observación en este artículo es la expresión de: "Secretarías" que es imprecisa frente a las categorías establecidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial y la sugerencia es: "La Fiscalía contará con una Secretaría letrada y el personal técnico especializado que determine la reglamentación conforme las previsiones de la Ley Orgánica del Poder Judicial".

En el Artículo 4º que su texto original dice: "La Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia tendrá asiento en la Primera Circunscripción Judicial (...) (...) facultada para brindar asesoramiento y asistencia técnica". La observación aquí es: Que es adecuado el asiento territorial pero el mecanismo de intervención en otras circunscripciones carece de precisión procedural. La sugerencia es: "A requerimiento fundado del agente fiscal interveniente o por disposición de la procuración general garantizando la coordinación institucional".

En el Artículo 5º, que habla de las competencias. El listado de los delitos previstos. La observación es que el artículo es un poco extenso y mezcla tipos penales heterogéneos y las remisiones al Código Penal deben normalizarse, uso uniforme del artículo, corregir la letra "I" mayúscula por minúscula. La sugerencia, reordenar los incisos por grupos temáticos: "(...) delitos contra la integridad sexual y privacidad; delitos patrimoniales e informáticos; delitos contra la fe pública y propiedad intelectual, otras conductas previstas en la Ley 26.388 y normas complementarias".

En el Artículo 6º, que habla de sus funciones, las observaciones son que el artículo mezcla funciones operativas investigativas con institucionales como formación, prevención o cooperación. La sugerencia es: dividir en dos artículos. El Artículo 6º: "Funciones investigativas y de asistencia

técnica” y el “Artículo 6º Bis. Funciones institucionales de coordinación interjurisdiccional y de capacitación”.

En el Artículo 7º, que habla de la intervención. La observación es que debe aclararse el procedimiento de requerimiento y los alcances de la colaboración para no alterar las competencias ordinarias. La sugerencia es que: “a solicitud fundada de la fiscalía interveniente o por disposición de la Procuración General en carácter de asistencia técnica sin sustituir la competencia del fiscal natural”.

En el Artículo 8º, que habla de los recursos. La observación es que adecuada referencia a recursos técnicos, pero sin previsión presupuestaria -que lo dijimos ya, fue explícita la diputada Carrizo-. Y la sugerencia es que se agregue un segundo párrafo, que: “(...) el Poder Ejecutivo deberá prever en el Presupuesto General de la Provincia las partidas necesarias para el funcionamiento operativo y técnico de la Fiscalía Especializada”.

Los artículos 9º y 10, que es la recepción y derivaciones de denuncias. La observación es que ambos artículos regulan el mismo procedimiento y la sugerencia es unificarlo en un solo artículo. “Que las denuncias encuadradas en conductas tipificadas en el Artículo 5 deberán ser remitidas a la Fiscalía Especializada sin perjuicio de la adopción de medidas urgentes por la unidad judicial interveniente”.

Y la última sugerencia que es del Artículo 11, que habla de la reglamentación. La sugerencia es a través de la observación que sugiere fijar un plazo para su dictado, es que: “dentro de los 90 días contados desde la promulgación de la presente Ley”.

Esas serían las conclusiones de las observaciones y las sugerencias que hacemos desde el bloque. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias señora presidenta.

Primero agradecemos los aportes que han hecho los distintos bloques al respecto. Nosotros consideramos que es importante avanzar con este texto que ya está previsto con la modificación que hemos planteado, tomando la sugerencia que hace el diputado Acuña respecto de la cuestión presupuestaria.

Por eso voy a pedir la incorporación o la reforma de este artículo, el cual quedaría redactado entonces, de acuerdo a la sugerencia que hizo el diputado: “ARTÍCULO 12.- Facúltese al Poder Judicial de la Provincia de Catamarca a realizar las readecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley”.

En su momento se había incorporado al Poder Judicial -y esto a título de aclaración- porque no sabíamos y de acuerdo a que estamos ya iniciando el mes de noviembre, está terminando el año y no sabemos si el Senado le va a dar tratamiento rápido o no, y como estamos muy cerca de la presentación del proyecto de Presupuesto por parte de los tres poderes, por eso habíamos hecho esta primera redacción, pero vamos a dejarla de esta manera como nos sugiere el diputado Acuña.

La verdad que podríamos discutir cada una de las observaciones que plantea la oposición al proyecto, que como ellos dijeron, son observaciones, son recomendaciones, esto me parece que a la instancia de que haya llegado este proyecto acá, pasado -como dijo la diputada Argerich- por tantos procesos de elaboración, de discusión y de intercambio prácticamente lo que propone la oposición es hacer una ley nueva.

Por lo tanto, vamos a insistir con el proyecto original, con esta reforma que se acaba de mencionar y solicitar que se ponga a tratamiento en general y en particular con las modificaciones previstas mencionadas, en un solo acto.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Artículo 12, tal cual quedaría redactado.

Secretaría Dra. Luján. Lee: “Artículo 12.- Facúltese al Poder Judicial de la Provincia de Catamarca a realizar las readecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración, en primer lugar, lo solicitado por el diputado Aguirre, sobre el mecanismo de la votación, que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de ley con que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 12 incorporado.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 13.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 253-2025, proyecto de Ley iniciado por la diputada Alejandra Pons. Extracto: Créase el sistema de Acceso Digital a Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes mediante la implementación de códigos QR en soportes físicos o digitales.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quería solicitar la omisión de la lectura del despacho y que luego se otorgue la palabra a la autora del proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, fotocopia del despacho 031/2025 emitido por la comisión Niñez, Adolescencia y Familia, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias presidenta. Gracias a la comisión y a los miembros de la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, quienes estuvimos trabajando en este proyecto.

Este proyecto surge de la necesidad de garantizar que niños, niñas y adolescentes puedan acceder a herramientas digitales, confiables y adaptables a su edad mediante la implementación de un sistema de código QR, que a través de esta herramienta podrán ingresar a una plataforma oficial con información clara y adecuada sobre sus derechos, la legislación vigente y diversos recursos de protección.

Asimismo, el sistema permitirá el acceso directo y confidencial a canales de ayuda en línea, servicios de orientación y líneas de denuncias, fortaleciendo así su autonomía, seguridad y bienestar en los entornos digitales.

En la actualidad, las tecnologías de la información y la comunicación constituyen un recurso fundamental en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes. El acceso a internet y el uso de dispositivos móviles, no solo forman parte de su entorno educativo, recreativo, social, sino también representan una vía esencial para el ejercicio de sus derechos, incluyendo el derecho a la información, la protección y la participación frente a situaciones de riesgo.

Sin embargo, se ha identificado una brecha significativa entre el uso cotidiano de la tecnología y la disponibilidad de información confiable, accesible y adaptada a la edad de los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos, los recursos legales existentes y los servicios de apoyo disponibles. Con frecuencia, los niños, niñas y adolescentes desconocen a qué organismos acudir, cómo actuar ante situaciones de violencia o vulneración de derechos o simplemente, no cuentan con una orientación clara y comprensible en un lenguaje adecuado.

La presente iniciativa busca cerrar esa brecha mediante la implementación de un sistema digital que permita a cualquier niño, niña y adolescente escanear el código QR desde su celular o desde un dispositivo ubicado en espacios públicos, y así acceder a una plataforma digital oficial, segura y adaptada.

Esta plataforma brindará información sobre derechos, legislación, línea de ayuda, canales de denuncia y recursos de atención inmediata.

Esta propuesta se enmarca en el cumplimiento de diferentes normas nacionales e internacionales de derechos humanos. Entre ellas, se destacan, la Convención sobre los Derechos

del Niño, Niña y Adolescente, que en su Artículo 17 reconoce el derecho de los niños y adolescentes a acceder a información adecuada para su bienestar social, emocional, físico y legal.

La Constitución Nacional Argentina, que garantiza el derecho a la información, a la igualdad ante la ley y la protección especial a la infancia.

La Ley Nacional N° 26.061, que es la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que establece como principio la disponibilidad de información para el ejercicio efectivo de sus derechos.

La Defensoría Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, también ha emitido la Recomendación N°12, referida a la protección de los derechos en entornos digitales, que respalda la necesidad de crear mecanismos de acceso seguro y pertinente a la información.

La incorporación de estos códigos QR en carnets escolares, documentos oficiales, centros de salud, instituciones educativas o espacios públicos permitirá una forma discreta, directa y segura de acceder a información relevante o de obtener ayuda, especialmente útil para quienes se encuentran en contextos de violencia, vulnerabilidad o aislamiento.

Además, el sistema propuesto fomenta la participación de los niños, niñas y adolescentes en el diseño y desarrollo del contenido digital en línea con el principio de autonomía progresiva y el derecho a ser escuchados en las decisiones que los afectan.

Para su implementación, el diseño de la plataforma digital, la producción de contenido y la distribución de los códigos QR estarán a cargo del Ministerio de Desarrollo Social en coordinación con los ministerios de Educación y de Salud, asegurando su inclusión en centros de salud, libretas sanitarias, instituciones educativas y en otros espacios claves en un esfuerzo conjunto que garante la efectividad, ejecución y sostenibilidad del sistema.

En definitiva, este proyecto de Ley es un avance concreto en el uso de las TICs al servicio de la protección integral de la niñez y adolescencia. Se trata de una herramienta innovadora, viable y necesaria que fortalezca el sistema de protección de derechos, acercando la legislación y los recursos del Estado a quienes más lo necesitan y en los formatos y lenguajes que utilizan cotidianamente. Y esto es un costo que será mínimo para el Estado.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de Ley, también, solicito presidenta, que a la hora de votación se haga en general y en particular en un solo acto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias presidenta.

Desde el Bloque Frente de Todos, queremos hacer una valoración positiva de esta iniciativa que busca crear un sistema -como ya dijo la diputada autora del proyecto- de acceso digital a derechos de niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de soportes digitales.

Entendemos que esta iniciativa vuelve, o sea -vuelve a poner entre los proyectos que tanto se han trabajado en esta Cámara-, en el centro de la escena el asunto de tantas veces postergado, tantas veces discutido, que es los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, así que desde ese lugar entiendo, entendemos que este proyecto no se trata únicamente de buscar una herramienta tecnológica, sino que lo visualizamos como una apuesta real al reconocimiento de las niñeces como sujeto de derechos.

Entonces ahí, quisiera destacar del proyecto que, particularmente, entendemos que contribuye a que nuestros niños, niñas y adolescentes dejen de ser meros receptores pasivos de mensajes o de políticas públicas y que se reconozcan, efectivamente -como dijimos- como sujetos activos de derechos. Por lo tanto, no se trata solo de informar sino de empoderar de que en nuestro territorio -que sabemos que tiene vastas zonas muy diferentes- zonas rurales, subrurales, donde habitan comunidades de pueblos originarios, contextos de vulnerabilidad o vulnerabilizados -unos más que otros-, donde el acceso a la información debe traducirse, efectivamente, en una posibilidad concreta que sea de acción y de denuncia.

Entonces, desde ese lugar, nos parece que bueno..., si bien se entiende una aplicación progresiva y que vaya de la mano con la posibilidad de la conectividad y del avance de la implementación de ciertos recursos tecnológicos en un territorio equis, para que los niños y niñas puedan acceder, por otro lado, sí también permite -como dijimos- el mismo acceso, porque quienes puedan tener acceso a un celular y a la conexión van a ir teniendo la posibilidad de ir reconociendo sus derechos y sabiendo, sobre todo, como defenderlos, a dónde denunciar o cómo defender los empoderados.

Efectivamente, decía que muchas veces actuamos, hemos tratado diferentes iniciativas acá y diferentes realidades cuando el daño ya está hecho, está desde el Estado o desde los distintos organismos. Esta iniciativa, nosotros entendemos que, por simple que parezca, permite actuar en la prevención, que los chicas y chicas puedan saber que tienen sus derechos, dónde acudir -como dijimos- qué hacer antes que se los vulnere. Entonces, esto reduce cargas para el sistema de protección integral de niñez, y algo que destacamos es que, efectivamente, las tres patas, las tres

dimensiones que son las áreas de Salud, de Educación y de Desarrollo Social representadas por sus ministerios de manera articulada, es algo que cuesta mucho llevar adelante, quienes hemos tenido algunas funciones en ámbitos vinculados a estas realidades podemos dar cuenta de ello, y son fundamentales desde esa articulación, desde esa transversalidad donde permita que no haya una fragmentación de las políticas públicas, sino que se apunte a resultados integrales.

Así que, desde esa mirada, también, nos parece interesante y necesario que esta herramienta se pueda incorporar -como dijimos- por sencilla que parezca, aporta una mirada intersectorial para trabajar una plataforma que no puede quedar aislada siendo solamente de Educación, de Salud o de Desarrollo Social, sino que tenga efectividad en las distintas áreas, escuelas, centros de salud, bibliotecas populares, comunidades originarias, etc., etc.

Así que, me permito, señora presidenta, reiterar el acompañamiento de nuestro bloque a esta iniciativa, por las razones que hemos mencionado y nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

No habiendo más pedidos del uso de la palabra, vamos a poner en primer lugar, el mecanismo de la votación solicitado por la autora del proyecto, que sea general y en particular, en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 7º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 8º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a invitar al diputado Tiago Puente...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

-Risas y comentarios por parte de algunos señores legisladores del oficialismo-

-Siendo la hora 13:00 ocupa el Estrado presidencial la presidenta de la comisión de Legislación General diputada Natalia Ponferrada-

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias, señora presidenta.

No quería dejar pasar de que nuestra provincia, por supuesto y que todo el país vivió este domingo anterior, porque en la casa donde se tratan las leyes, tenemos que poder pensar en lo que se viene y, sobre todo, porque estas elecciones fueron legislativas.

La gente que fue a votar, lo hizo para que la representación parlamentaria tanto en los Concejos Deliberantes, como en la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, sigan poniéndole voz a lo que los catamarqueños y las catamarqueñas consideran que necesitan.

Y en ese caso, quiero que me deje, primero, agradecer el acompañamiento que tuvieron para con nuestro proyecto, un proyecto de provincia que trabaja todos los días del año a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia con una profunda mirada federal y del cual me siento muy orgullosa, señora presidenta, de formar parte y de que gran parte de la ciudadanía me haya dado el honor en estas elecciones junto a grandes compañeros y compañeras de renovar nuestra banca y de incorporar también a grandes hombres y mujeres a esta Legislatura.

Y no quería dejar de hacer esta reflexión, porque creo que en este momento que vivimos en la sociedad, adonde la violencia se ha puesto de moda, a donde gritar vale más que debatir, adonde algunos eslóganes vacíos valen más que la gestión.

Creo que tenemos que estar a la altura de las circunstancias, a la altura para terminar este año, un año complicado, un año difícil, adonde hemos hecho todos los esfuerzos y lo vamos a seguir

haciendo en torno al diálogo, para pensar siempre en qué es mejor para los catamarqueños y las catamarqueñas, sino también en la reconfiguración de lo que se viene para nuestra Cámara.

Estemos a la altura de las circunstancias, debatamos con respeto, debatamos en los lugares y en las instancias que se deben y antepongamos siempre los intereses de Catamarca por sobre los intereses partidarios.

Espero que quien va a pasar a formar la primera minoría en esta Cámara, se quede en las sesiones, esté en las sesiones -porque vemos que de manera reiterada no lo hacen- y que podamos entre todos tener una convivencia democrática como el pueblo de Catamarca ha decidido que así sea, nada más.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Para sumarme al agradecimiento al pueblo catamarqueño, que nuevamente nos ha acompañado en estas elecciones.

Y sí, dejar en claro que a estas horas del día ya han incumplido su primera promesa de campaña o su pedido de campaña.

-Siendo la hora 13:02 minutos ocupa el Estrado presidencial su titular la señora diputada Noelia Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO CASTRO.- Escuchábamos o veíamos por los medios, que solicitaban al pueblo catamarqueño que los acompañen para poder debatir -decían- y, nuevamente, en el último proyecto de esta sesión -como lo hicieron en horas tempranas durante la parte de homenajes- se retiraron sin poder debatir ni discutir nada, la falta de ideas y la falta de convicciones es alarmante.

También, durante el homenaje, escuchábamos que la democracia estaba herida, no creo que sea así. Creo que casi el 70% de los catamarqueños y catamarqueñas asistieron a las urnas -números más, números menos, pero por ahí- y eligieron, quizás nos guste más, quizás nos guste menos, nos acompañaron algunos, otros no nos acompañaron, pero eligieron.

Y algo que me llamó muchísimo la atención es que, esta vez el voto en blanco no fue tan alto, no fue segunda fuerza.

Y la verdad, que uno podría decir como peronista que "prefiero que nos sigan los votos en blanco y después otra fuerza" esta vez no ha sido así, lo que me gustaría es que esa segunda, la tercera fuerza, estén presentes, que pongan la cara, que cuando la sociedad les dé la oportunidad de sentarse aquí, en esta casa del pueblo, en este poder, den la cara por las acciones que militan, porque el endeudamiento sideral al que nos han sometido para poder tener un resultado favorable a nivel nacional lo van a pagar nuestros hijos, pero también los de ellos, lo van a pagar nuestros padres, pero también los de ellos, lo van a pagar nuestros hermanos, primos, tíos, vecinos, que no van a poder estudiar, pero también los de ellos.

Entonces, hay que dar la cara y no huir como rata, nuevamente, para no dar el debate.

También se decía que -y no puede ser así- entender la democracia que cuando gano vale, y que cuando pierdo no vale; que cuando se aprueba mi proyecto vale y cuando no se escucha mi capricho, me levanto de la silla y me voy.

Nosotros, los peronistas -como se recordaba al inicio de la sesión del día de hoy- hemos festejado 80 años de lealtad, de lealtad al pueblo y de lealtad a nuestras conducciones. Y nuevamente, nuestra líder y nuestra conductora, cuando el país más detonado y destruido está, está presa, y no andamos hablando de que la democracia está herida.

Cuando a nivel nacional no nos acompañó la mayoría que esperábamos que nos acompañe, nos arremangamos como hizo Néstor Carlos Kirchner en el 2009 y nos ponemos a entender qué es lo que nos pide la sociedad para llevarle un alivio a su dolor y no andamos llorando por los rincones, porque perdimos uno u otro lugar.

La democracia, señores, no está herida y hay que respetar el sacrificio que han hecho 30.000 compañeros desaparecidos para que hoy podamos sentarnos en nuestra casa y sentarnos a debatir. Y sí, parece que a veces discutimos en tono más alto y a veces discutimos en tonos más bajos; y a veces tenemos la razón y a veces no la tenemos; y a veces nos equivocamos y a veces no. Y hacemos que nuestra sociedad avance, pero tenemos que respetar la democracia, con sus resultados, nos gusten o no nos gusten.

Es una vergüenza que, a esta hora del día, solamente queda un tercio de la Cámara y que la segunda fuerza no tenga un solo diputado...

-Comentario de la diputada Silvana Carrizo-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...la primera fuerza le está hablando.

Es una vergüenza, es una vergüenza que no le den la cara a la sociedad, esos que decían "que el Estado no debía construir viviendas" y viven en una o fueron a pedir el voto a ese barrio que construyó la democracia y el partido peronista, y hoy no están aquí para poder escuchar estas palabras, porque huyen como ratas.

Se acerca un fin de año doloroso para el pueblo argentino. Y no estamos diciendo aquí que porque no nos votaron va a pasar. Va a pasar por el endeudamiento sideral al que nos han sometido.

En la sesión anterior hablaba de los casi 100.000.000.000 que ya habían dilapidado, y en esta sesión tengo que agregarle 20.000.000.000 más que este gobierno ha comprometido con el gobierno de Estados Unidos para que nos venga a decir a quién vamos a votar. De eso tienen que dar la cara y se tienen que hacer cargo, cuando nos impacte a todos con un gran tsunami de devaluación, que va a dejar en verdad a los sueldos por el piso, los precios por el techo y un país destruido.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra...

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias ¡Ah, el diputado Fadel! perdón diputado.

Tiene la palabra.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias, presidenta. Señoras y señores diputados.

A horas de cumplirse los 42 años de la recuperación, a través del voto, de la democracia, en aquel 30 de octubre de 1983, donde indudablemente se marcaba un antes y un después en la vida histórica contemporánea del país.

Ya lo expresaron, y adhiero, a la democracia hay que cuidarla todos los días, hay que construirla todos los días. Lo dijo el presidente de mi bloque, a la democracia no se la ataca felizmente con golpes militares; se la ataca de otra manera. Y es a eso a lo que todas las fuerzas políticas, sea la responsabilidad que les toque, tenemos que ayudar a construir, porque no hay otro sistema mejor que el vivir en democracia. Es el único que nos permite garantizar los derechos, nuestras libertades y el ejercicio pleno de nuestras instituciones.

Adhiero a lo que acá se manifestó, el día domingo, la ciudadanía de Catamarca y del país se han expresado felizmente en las urnas, marcando escenarios diferentes, políticos. Tal vez sea más adelante o no, hacer los análisis partidarios que a cada uno le corresponden. Eso queda puertas adentro, como alguien dice. Lo cierto es que, en este recinto, que lleva el nombre del orador de la Constitución, es a donde nos tenemos que expresar. E insisto: celebrar que lo podamos hacer.

Sería bueno que estuviéramos todos, y que todos nos escucháramos, porque estaríamos dándonos muestra de una madurez y una sensatez política. No hay forma de construcción en la democracia que no sea a través del diálogo. De que esos disensos que muchos tenemos se logren los consensos necesarios. Y eso es lo que demanda la sociedad que busquemos esos consensos para aliviar su situación.

El domingo asistimos a una nueva configuración política, tal vez a una gran polarización entre dos estamentos, como son el oficialismo nacional y provincial en la provincia y a nosotros, que desde el radicalismo mucho nos ha costado, estamos orgullosos de ser la tercera fuerza política después de ese día domingo. Tal vez no en los números de legisladores o no, que se pretendía, pero sí estamos orgullosos de haber participado y defendido nuestros ideales, nuestros principios. Y es eso por lo que siempre vamos a bregar. Será la ciudadanía la que siempre juzga, será la ciudadanía, a través del voto, la que marca los destinos y la que marca las conductas.

Nosotros estamos convencidos que, a través del diálogo, podemos llegar a los grandes entendimientos que necesita la provincia y el país. Y es eso, como buenos demócratas que nos consideramos, es por lo que siempre vamos a bregar.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

Ahora sí, no habiendo más pedidos de palabra...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias, presidenta.

En primer lugar, feliz de que los argentinos hayamos tenido otra jornada democrática que, sin lugar a duda, fortalece a nuestra joven democracia -y valga la redundancia-. Una jornada que

quedará en la historia de la Argentina por haber sido la primera en que hayamos usado la Boleta Única Papel.

En la que, no solamente la clase política ha discutido y ha debatido y lo sigue haciendo para perfeccionar nuestro sistema democrático, sino que ha sido la ciudadanía en general la que ha podido practicarla directamente y ver con claridad cómo mejora, cómo le da eficiencia, cómo le da transparencia y rapidez al proceso electoral.

Ojalá que, con la nueva composición de la Legislatura provincial, seamos capaces y animarnos, fundamentalmente el oficialismo, que seguirá teniendo la mayoría porque el pueblo así lo decidió, que los catamarqueños en el 2027, no tengamos que concurrir a las urnas con una doble boleta, y que nos animemos a que sea con el sistema de Boleta Única Papel también en las categorías provinciales.

Ese, sin duda, será uno de los enormes desafíos que tengamos para discutir, debatir y generar los consensos necesarios.

Sin duda, los resultados como en toda democracia dan ganadores y perdedores. Cada partido, cada alianza, hará el análisis y la autocrítica que deba hacer.

Nosotros, en Catamarca, tenemos que agradecer a los más de 75.000 catamarqueños que acompañaron a nuestra alianza en las categorías nacionales y a los casi 50.000 catamarqueños que nos acompañaron a la lista de diputados provinciales, concejales, senadores, y a los dos candidatos a intendentes que llevábamos en la provincia de Catamarca.

Es un primer paso que dimos y nuestra alianza, que hemos conformado entre La Libertad Avanza, el PRO, sectores de la Unión Cívica Radical, peronistas disidentes e independientes, a partir del 10 de diciembre tendrá un Interbloque de 14 diputados provinciales.

Tocarán desafíos que seguramente la prioridad serán los catamarqueños. También tendremos el desafío de seguir dialogando y promocionando una Catamarca distinta. Esa Catamarca que nos abrace a todos, esa Catamarca que soñamos más de la mitad de los catamarqueños, y que no la podemos visualizar como sí lo hacen otros catamarqueños que hoy tienen representación acá, en esta Legislatura.

Y estoy convencido que, a través del diálogo, la oposición en Catamarca podrá poner como eje central los problemas de los catamarqueños.

El oficialismo en nuestra provincia viene deteriorando las instituciones. Y en eso coincido en el análisis que ha hecho el presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical en el homenaje a la Democracia. Sí coincido en todo el avasallamiento que han tenido con las instituciones; pero no coincido en que esté en peligro la democracia, nuestra provincia ha ido a una jornada democrática absolutamente en paz, y eso hay que remarcarlo, no tenemos sospechas de fraude y también hay que decirlo.

Sí tenemos un sistema que nos ha obligado a votar en dos urnas distintas y con dos modelos de boletas distintas que es lo que tenemos que discutir, y por eso empecé diciendo lo que dije de la Boleta Única Papel.

Felicito públicamente al oficialismo provincial por el resultado de las elecciones, a nosotros nos toca el rol que la sociedad con su voto nos exige tenerlo, que es la de controlar al Poder Ejecutivo Provincial por los próximos 2 años, y paralelamente seguiremos trabajando para contarle a los catamarqueños cuál es el modelo de provincia que queremos a partir del 2027.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Muchas gracias, presidenta.

Simplemente para sumar y sumarnos a las manifestaciones que han realizado los distintos diputados y diputadas en esta etapa de Comunicaciones.

Creo que ha sido un acontecimiento muy importante para la democracia lo que hemos vivido el domingo, donde la sociedad catamarqueña se ha expresado de distintas maneras, votando a unos y a otros, incluso no participando, lo cual no implica un desgaste ni un deterioro expreso de la democracia, sino también un acto de voluntad en el marco de una convivencia pacífica que te permite también la democracia.

De todas maneras, coincido en que tenemos que seguir fortaleciéndola, tenemos que seguir trabajando entre todos, más allá de las ideas, las convicciones, y de dónde nos paramos para analizar e interpretar la realidad.

Creo que hay un elemento común que debe ser parte de todos los partidos políticos, que es la del fortalecimiento democrático, la de seguir construyendo calidad institucional entre todos.

No comarto -pero tampoco quiero ahondar en una discusión que, por ahí, atenta hoy contra el espíritu que creo han tenido todos los oradores en este recinto- me parece que es importante quedarnos con lo constructivo y lo que nos une.

Es un voto de esperanza, es una expresión que nos proyecta hacia el futuro, donde cada uno de los partidos y cada uno de los representantes en esta Cámara vamos a tener que hacer lo

mejor, donde nos toca estar para seguir construyendo y mejorando las relaciones entre la política y la sociedad, entre el Estado y la sociedad, porque es la única manera que vamos a lograr; no solo la democracia, sino que la provincia y el país progresen.

Sin democracia, sin instituciones fuertes va a ser imposible que ningún proyecto político - sea de la ideología que sea- pueda triunfar en nuestro país y en nuestra provincia.

Así que desde el Bloque del Frente de Todos también queremos invitar y anhelar que entre todos construyamos esas condiciones generales para lograr progreso a nuestras comunidades.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado Aguirre.

No habiendo más pedido de palabra -ahora sí- invitamos al diputado Tiago Puente y a la diputada Alejandra Pons a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 13:22 minutos damos por finalizada la presente sesión.

Tengan ustedes muy buenas tardes y muy buen día.



LO ESTAMOS HACIENDO
ENTRE TODOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de Octubre del 2025

NOTA T.G.P. N°: 261/2025

Señores

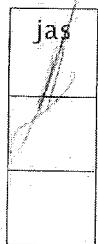
Comisión de Hacienda y Finanzas

Cámara de Diputados

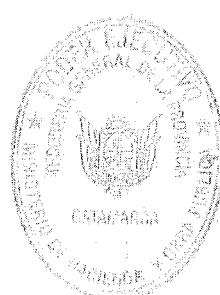
Su Despacho:

Respetuosamente nos dirigimos a Usted a los efectos de elevar para su conocimiento y consideración la información correspondiente a las Contribuciones Figurativas abonadas durante el 3º Trimestre del año 2025 a fin de que la misma sea remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley 5898", Decreto N° 1249/24 "PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DEL sector PÚBLICO PROVINCIAL" – EJERCICIO FISCAL 2025.

Sin otro particular saludamos a Usted muy atentamente.

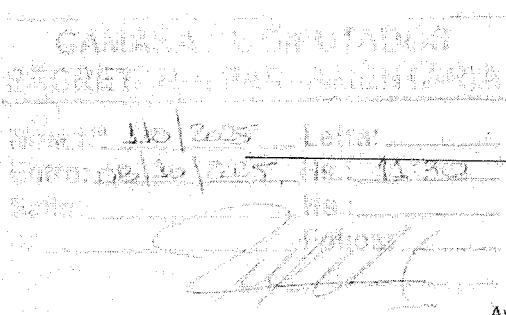


C.P.N. RITA NAIR LOPEZ ARJONA
DIRECTORA DE PLANEACION FINANCIERA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA



C.P.N. GUSTAVO GARCIA SANTANDER
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRA PUBLICA

En un total de 02 fojas útiles.



Tesorería General de la Provincia

Ministerio de Hacienda y Obra Pública

Avenida Venezuela s/Nº – Pabellón N° 21 – C.A.P.E.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE BLOQUE	
Letra N°	APR 10 2025
Día:	10
Mes:	Octubre
Año:	2025
Hora:	10:00
Folio:	001
Estado:	Activo

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquigrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Contribuciones Figurativas - 3º Trimestre 2025

Contribuciones Figurativas - 3º Trimestre 2025

ORGANISMO	JULIO 2025		AGOSTO 2025		SEPTIEMBRE 2025		Total 3º Trimestre 2025	
	Recursos del Tesoro Provincial							
Administración General de Asuntos Previsionales	1.696.394.751,89	7.86.877.493,81	943.340.847,54	3.426.613.093,24				
Administración General De Renta	37.957.529,18	39.605.629,25	51.833.156,02	129.396.314,45				
Instituto Provincial de la Vivienda	1.500.000.000,00	1.526.377.983,12	1.200.000.000,00	4.226.377.983,12				
Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente			47.001.288,63	47.001.288,63				
Ministerio de Cultura y Turismo	586.594.037,00	25.000.000,00	362.231.360,00	973.825.397,00				
Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos	1.163.571.359,23	425.961.120,50	873.421.895,41	2.462.954.375,14				
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	9.816.580,00	7.010.849,00	67.010.849,00	83.838.278,00				
Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos		133.115.702,20	301.613.214,48	434.728.916,68				
Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte	2.036.135.658,37	563.182.243,24	1.441.794.711,42	4.041.112.613,03				
Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles	5.149.997.133,08	2.860.000.000,00	3.891.954.941,66	11.701.952.074,74				
Ministerio de Salud	604.774.041,00	1.010.086.761,00	248.323.120,00	1.863.183.922,00				
Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos	2.536.339.205,70	2.438.517.993,78	2.380.890.949,68	7.355.748.149,16				
Ministerio de Vivienda y Urbanización	4.500.000.000,00	2.700.000.000,00	3.600.000.000,00	10.800.000.000,00				
Obra Social de los Empleados Públicos	1.436.722.989,00	651.499.252,00	1.798.963.204,00	3.887.185.445,00				
Poder Judicial	9.517.933.823,82	7.368.085.813,73	7.451.311.512,53	24.337.331.150,08				
Secretaría de Estado de Gabinete	251.464.343,10	163.776.125,32	554.843.430,27	970.083.898,69				
Tribunal De Cuentas	49.682.704,01	2.940.526.353,34		2.990.209.057,35				
Vialidad Provincial	8.057.318.024,00	6.351.146.562,00	6.200.000.000,00	20.608.464.586,00				
TOTALES	39.134.702.179,38	29.790.769.882,29	31.414.534.480,84	100.340.006.542,31				

Maedea
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



N.º DE ORDEN: 00135/24

EMITIDO: 01 / 10 / 2024

EXpte N°: 411/2024

VENCIMIENTO: 01 / 10 / 2024

EX-2024-00031703- -HDCAT-DPGA

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de septiembre del año 2024, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO GUSTAVO AGUIRRE** que se tramita por expte. N.º 411/2024 caratulado: "**CRÉASE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN CIBERDELINCUENCIA Y EL CARGO CORRESPONDIENTE, EN EL ÁMBITO DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA**"

Luego de su correspondiente análisis esta comisión

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Receptor: <u>01/10/2024</u>	Leyenda: _____
Entregar: <u>10/10/24</u>	Hs.: <u>12:00</u>
Salvo: _____	Hs.: _____
Asunto: _____	Folio: <u>(13)</u>
Facilitado por: _____	Recibido por: <u>CONTENIDOS AL 60</u>

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º. - OBJETO. Créase la Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia y el cargo correspondiente, en el ámbito de la Procuración General de la Provincia.

ARTÍCULO 2º. - REQUISITOS. La Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia estará a cargo de un/a Agente Fiscal, que deberá contar con título de abogado/a y especialización en la materia, sin perjuicio de las condiciones establecidas en la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica del Poder Judicial para los Agentes Fiscales de Instrucción.

ARTÍCULO 3º. - COMPOSICIÓN. La Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia contará con Secretarías, a cargo de abogados/as con especialización en la materia, que cumplan con los recaudos establecidos en la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

ARTÍCULO 4º. - ÁMBITO DE ACTUACIÓN. La Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia tendrá asiento en la Primera Circunscripción Judicial. En las demás circunscripciones y hasta la creación del cargo, a requerimiento de Funcionarios/as y Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal, la Fiscalía Especializada estará facultada para brindar asesoramiento y asistencia técnica.



ARTÍCULO 5º. - COMPETENCIA. Tendrá a su cargo la investigación y persecución del siguiente conjunto de delitos:

- a) La producción, financiación, ofrecimiento, comercio, facilitación, divulgación y/o distribución de pornografía infantil, establecida en el artículo 128 del Código Penal;
 - b) El contacto a una persona menor de edad con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, según lo establecido en el artículo 131 del Código Penal;
 - c) El acceso por cualquier medio, sin la debida autorización o excediendo la que posea, a un sistema o dato informático de acceso restringido, conforme el artículo 153 bis del Código Penal, si no resultare un delito más severamente penado;
 - d) Publicación indebida de comunicaciones electrónicas cuando su obtención o difusión fuera a través de medios tecnológicos de difusión masiva, según lo establecido en el artículo 155 del Código Penal;
 - e) Revelación de secretos cuando se realizare por medios de comunicación electrónica con capacidad de ser difundidos a través de redes sociales y plataformas digitales a un grupo indeterminado de personas, conforme lo dispuesto en el artículo 157 del Código Penal;
 - f) Extorsión online bajo la modalidad denominada "ransomware", o cualquier otra denominación que adopte la figura, por la cual se obstaculice o interrumpa el funcionamiento de un sistema informático o impida a los legítimos usuarios el acceso a los datos del sistema, conforme lo dispuesto en el artículo 168 del Código Penal, siempre que el hecho no importe un delito más severamente penado;
 - g) Extorsión o chantaje bajo la modalidad denominada "sextorsión", o cualquier otra denominación que adopte la figura, consistente en difundir imágenes o videos de contenido sexual, a través de redes sociales y plataformas digitales, sin el consentimiento de la persona afectada, en los términos del artículo 168 del Código Penal;
 - h) Estafas y defraudaciones que valiéndose de ardid o engaño hayan sido cometidas utilizando a la tecnología informática como medio o fin para la comisión de un delito, siempre y cuando ésta fuera determinante en la actividad delictiva, que implique el aprovechamiento de las vulnerabilidades de sistemas informáticos y sus derivados, generando una especial complejidad técnica en la investigación del delito, en los términos del artículo 172 del Código Penal;
 - i) Defraudaciones mediante el uso no autorizado de una tarjeta de compra, crédito o débito, cuando su medio de realización u obtención de los datos haya sido realizado a través de tecnologías informáticas, conforme el artículo 173, inc. 15º del Código Penal;
 - j) Defraudaciones mediante cualquier técnica de manipulación informática que altere el normal funcionamiento de un sistema informático o la transmisión de datos, conforme lo dispuesto en el artículo 173, inc. 16º del Código Penal;
 - k) Daños o sabotajes informáticos y daños informáticos agravados, según lo establecido en el artículo 183, 2do párrafo del Código Penal; así como la venta, distribución, circulación o introducción en un sistema informático de cualquier programa destinado a causar daño, conforme lo dispuesto en los artículos 183 y 184, incs. 5 y 6, del Código Penal;

- I) Incitación a cometer delitos, intimidación pública y apología del delito, cuando fueren cometidos a través de medios electrónicos de comunicación masiva y con grave incidencia social;
- m) Falsificación de documentos y firmas electrónicas, siempre que la tecnología informática fuera determinante en la actividad delictiva, conforme lo dispuesto en el artículo 292 del Código Penal.;
- n) Explotación, administración u organización de juegos de azar, cuando fueran cometidos u ofrecidos en plataformas online, según lo establecido en el artículo 301 bis del Código Penal;
- ñ) Infracciones a la Ley N° 11.723 de Propiedad Intelectual, cuando fueran cometidos u ofrecidos a través de plataformas online;
- o) Toda otra conducta penal incorporada por Ley N° 26.388 de Delitos Informáticos; y aquellas que se tipifiquen con posterioridad al dictado de la presente ley, sea como figura autónoma o como modalidad comisiva de otros ya existentes, cometidos a través de medios digitales.

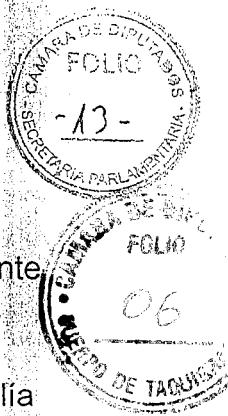
ARTÍCULO 6°. - FUNCIONES. La Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- a) Intervenir en los casos de su competencia, brindar asesoramiento y asistencia técnica a Funcionarios/as y Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de todas las circunscripciones judiciales cuando así lo requieran;
- b) Articular con las Áreas especializadas, la Procuración General, la Policía de la Provincia y el Ministerio de Seguridad o el Organismo que en el futuro lo reemplace, la implementación de estrategias eficaces para el abordaje de la ciberdelincuencia;
- c) Actuar de manera coordinada con las dependencias del Ministerio Público Fiscal de otras provincias según el caso, sin perjuicio de aquellos supuestos en que corresponda la intervención de la Justicia Federal;
- d) Profundizar mecanismos de cooperación internacional;
- e) Recurrir a los beneficios que brinda la Inteligencia Artificial para el cumplimiento de los objetivos en pos de la investigación y del correcto procesamiento de datos;
- f) Desarrollar estudios sobre las reformas reglamentarias y legislativas pertinentes;
- g) Elaborar informes, estadísticas y diagnósticos sobre esta clase de conductas delictivas.
- h) Informar a la ciudadanía acerca del fenómeno de la criminalidad informática en general, la adopción de medidas de prevención y las consecuencias derivadas.

ARTÍCULO 7°. - INTERVENCIÓN. Sin perjuicio de la competencia asignada, las Fiscalías de Instrucción y/o la fiscalía general podrán solicitar su actuación a modo de colaboración y asistencia técnica en casos ajenos que por sus características resulte adecuado un abordaje complementario relacionado con entornos digitales y ciberdelincuencia.

ARTÍCULO 8°. - RECURSOS. Podrá hacer uso tanto de los recursos disponibles en el Laboratorio Satélite Forense perteneciente al Ministerio Público, como de la División de Ciberdelitos que integra el Departamento de Investigaciones Judiciales (D-5) de la Policía de la Provincia de Catamarca creada por Resolución Interna

J.P. N° 375/2021 y homologada por el Ministerio de Seguridad conforme Resolución M. Seg. N° 045-21.



ARTÍCULO 9º .- RECEPCIÓN DE DENUNCIAS. Las denuncias formuladas ante las Comisarías dependientes de la Primera Circunscripción Judicial, Unidades Judiciales o Fiscalía General, encuadradas en alguna de las conductas mencionadas en el artículo 5º de la presente, deberán ser remitidas a la Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia a sus efectos.

ARTÍCULO 10.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN DERIVADO. MEDIDAS URGENTES. La derivación de denuncias se efectuará con consulta y comunicación a la Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia, todo ello sin perjuicio de adoptar y ejecutar las medidas procesales y probatorias urgentes.

ARTÍCULO 11.- REGLAMENTACIÓN. La Procuración General de la Provincia dictará la reglamentación correspondiente, en ejercicio de sus facultades legales.

ARTÍCULO 12.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADO GUSTAVO AGUIRRE.**

~~DR. LUIS HORACIO FADES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS~~

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

~~MAXIMILIANO MASCHERO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS~~

NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

~~TIAGO PUENTE~~
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

~~GLADYS DEL VALLE MORO~~
SECRETARIA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquigrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

N.º DE ORDEN: DU 31/2025

EMITIDO: 02/07/2025

EXPTE N.º: 253/2025

VENCIMIENTO: 10/07/2025

EX-2025-00018873- -HCDCAT-DPPA

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 01 días del mes de julio del año 2025, se constituye la **COMISIÓN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA PONS BAZAN MARIA ALEJANDRA**, que se tramita por expte. N.º 253/2025, caratulado: “**CREASE EL SISTEMA DE ACCESO DIGITAL A DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CÓDIGOS QR EN SOPORTES FÍSICOS O DIGITALES**”.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

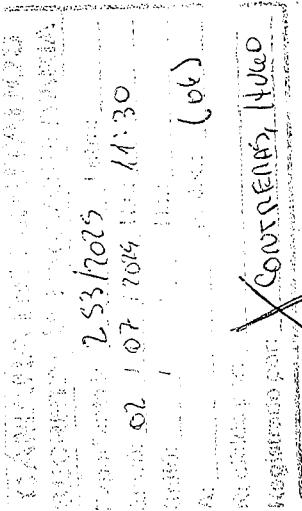
**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**



ARTICULO 1°. - Créase el Sistema de Acceso Digital a Derechos para Niñas, Niños y Adolescentes, que funcionará mediante la implementación de códigos QR en soportes físicos o digitales, con el fin de facilitar el acceso a una plataforma oficial que brinde información confiable, clara y adaptada a la edad de sus destinatarios sobre sus derechos, la legislación vigente y recursos de protección integral.

ARTICULO 2°. - La plataforma digital deberá incluir, como mínimo:

- Información sobre derechos de niñas, niños y adolescentes conforme a la legislación nacional e internacional.





- b) Canales de orientación, ayuda y denuncia en línea, de carácter confidencial y gratuito.
- c) Recursos educativos, institucionales y de contención, adecuados a cada franja etaria.
- d) Material audiovisual e interactivo con lenguaje inclusivo y accesible.

ARTICULO 3°. - El Ministerio de Desarrollo Social será el órgano de aplicación de la presente ley, y coordinará su implementación con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, y demás organismos que resulten competentes.

ARTÍCULO 4º.- El diseño de la plataforma deberá garantizar:

- a) Lenguaje claro, comprensible y adaptado a diferentes edades.
- b) Accesibilidad para personas con discapacidad.
- c) Disponibilidad en lenguas indígenas y otros idiomas según la población destinataria.
- d) Funcionamiento sin consumo de datos móviles en acuerdos con prestadoras de servicios.

ARTÍCULO 5º.- La autoridad de aplicación deberá garantizar la seguridad, privacidad y accesibilidad del sistema digital, adoptando protocolos técnicos que resguarden la confidencialidad de los usuarios y aseguren un entorno amigable y libre de riesgos.

ARTÍCULO 6º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 7º.- La incorporación de los códigos QR o de barras se realizará de forma progresiva en un plazo de hasta doce (12) meses desde la entrada en vigencia de la ley.

ARTÍCULO 8º. - De Forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA PONS BAZAN MARIA ALEJANDRA.**

Maria Natalia Ponferrada
Diputada Provincial
Cámara de Diputados

Alejandra Pons
Secretaria
COMISIÓN NINÉZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
Esther Victoria Barrios
Directora del Cuerpo de Taquigráfatos
Cámara de Diputados de Catamarca

Alicia Paz de la Quintana
Presidenta
COMISIÓN NINÉZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA